

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS



**SEMINARIO DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADOS EN
BANCA Y FINANZAS.**

TEMA GENERAL: OPERACIONES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL.

SUB-TEMA: PARTICIPACIÓN DEL BANCO DE AMÉRICA CENTRAL (BAC)

EN LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS DE LA BOLSA DE VALORES

DE NICARAGUA DURANTE EL 2013.

AUTORES:

- **BR. SERGIO PAVEL AGUIRRE MURILLO.**
- **BR. ANTONIO DE JESÚS DÁVILA REYES.**

TUTORA: MSC. JENNY URBINA BENDAÑA.

Managua, diciembre 2014.



Dedicatoria

A mis abuelos

Por representar mi lugar de regreso, mi constante gracias por enseñarme a notar las pequeñas cosas que en realidad importan.

A mis padres

Por permitirme divagar y ser yo. Ellos han estado apoyándome en cada camino que emprendí sin importar lo sinuoso que pareciera y el orgullo que manifiestan al hacer referencia a mi persona.

A mis maestros

Por ampliar los límites de mi pequeña visión y hacerme ver que jamás dejare de intentar capturar la esencia de lo que despierta mi curiosidad.

Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes.***



Dedicatoria

A Dios

Por permitirme llegar a este momento tan especial en mi vida dándome sabiduría, motivación y empeño para culminar con este trabajo; el que me ha regalado la vida y me ha demostrado su inmenso amor a través de los momentos buenos y malos que he atravesado, y sobre todo por ofrecerme la oportunidad de mejorar cada día en todo lo posible como persona y como futuro profesional.

A mis Padres

Guillermo Antonio Dávila Grijalva y Raymunda Reyes Silva quienes con sus esfuerzos y dedicación me han brindado su apoyo incondicional en todos los momentos a lo largo de mi carrera, por ayudarme a superar los obstáculos inculcándome la perseverancia y la responsabilidad. Gracias por el amor que siempre me has brindado. Este logro en mis estudios superiores le pertenece más a mi madrecita querida que a mí.

A mi familia

Quienes siempre han depositado en mí toda su confianza, por haberme enseñado a encarar las adversidades sin perder nunca la dignidad ni desfallecer en el intento, por darme todo lo que soy como persona inculcándome a través del tiempo valores, principios, perseverancia, empeño, y todo esto con una gran dosis de amor.

Br. Antonio de Jesús Dávila Reyes.

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes.***



Agradecimiento

A Dios por concedernos la oportunidad de concluir con nuestro seminario de graduación, el cual significa un triunfo muy importante en nuestras vidas.

A nuestros profesores por brindarnos las herramientas necesarias para formarnos como futuros profesionales y transmitirnos sus conocimientos a través de sus experiencias y servirnos de guía en el campo profesional.

Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.

Br. Antonio de Jesús Dávila Reyes.

Autores:

- Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



Valoración Del Docente

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



Resumen

El presente Seminario de Graduación denominado Participación del Banco de América Central (BAC) en las Transacciones Financieras de la Bolsa de Valores de Nicaragua durante el 2013, se elaboró con las finalidades fundamentales de enunciar las generalidades de la BDVN, describir los principales títulos valores que se transan, Caracterizar al Banco de América Central (BAC) y elaborar un Caso Práctico sobre el tema en cuestión.

Este estudio será de mucha ayuda y utilidad desde el aspecto teórico y práctico para todas aquellas personas que tengan el interés de conocer e investigar un poco más sobre las inversiones de empresas en la Bolsa de Valores de Nicaragua así como para las próximas generaciones de estudiantes de Banca y Finanzas de la UNAN-Managua que realicen análisis o estudios relacionados al tema, pues les servirá de base para la elaboración de sus antecedentes.

Con la realización de este Seminario de Graduación se puede decir que la Bolsa de Valores de Nicaragua es fruto de una iniciativa del sector privado nicaragüense fundada con el objetivo de impulsar el desarrollo y modernización del sistema financiero nicaragüense, en el marco de un proceso de liberalización de mercados emprendidos desde el año de 1990. Las primeras operaciones bursátiles de la historia de Nicaragua se llevaron a cabo el 31 de enero de 1994 y desde se han mantenido por más de dos décadas.

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



Participación del Banco de América Central (BAC) en las Transacciones Financieras de la Bolsa de Valores de Nicaragua durante el 2013.



Con la realización del caso práctico del Seminario de Graduación se puede concluir que BAC al 31 de diciembre de 2013 realizó una emisión de títulos valores por el orden de un monto máximo de US\$50,000.000.00 bajo la forma de Papel Comercial y Bonos.

Los recursos obtenidos de esa emisión serían destinados para el capital de trabajo y así disponer de los recursos para alcanzar los niveles de ingresos en su planeación estratégica de BAC, además de ganar con esta colocación de valores tener un ahorro de dinero y de tiempo, ya que si buscara obtener la cantidad de dinero emitida en la bolsa en un banco comercial, al final por el tema de intereses y gestiones legales terminará teniendo mayores costos; en la bolsa encuentra la situación de exención del pago de impuestos.

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



Contenido

<i>Dedicatoria</i>	<i>i</i>
<i>Dedicatoria</i>	<i>ii</i>
<i>Agradecimiento</i>	<i>iii</i>
<i>Valoración Del Docente</i>	<i>iv</i>
<i>Resumen</i>	<i>v</i>
<i>I. Introducción</i>	<i>1</i>
<i>II. Justificación</i>	<i>2</i>
<i>III. Objetivos</i>	<i>4</i>
<i>3.1. General</i>	<i>4</i>
<i>3.2. Específicos</i>	<i>4</i>
<i>IV. Desarrollo del Sub-Tema</i>	<i>5</i>
<i>4.1. Antecedentes</i>	<i>5</i>
<i>4.2. Generalidades de la Bolsa de Valores de Nicaragua</i>	<i>6</i>
<i>4.2.1. Breve Reseña</i>	<i>6</i>
<i>4.2.2. Misión y Visión de la Bolsa de Valores de Nicaragua</i>	<i>9</i>
<i>4.2.2.1. Misión de la Bolsa de Valores de Nicaragua</i>	<i>9</i>
<i>4.2.2.2. Visión de la Bolsa de Valores de Nicaragua</i>	<i>9</i>
<i>4.2.3. Estructura Organizativa de la Bolsa de Valores de Nicaragua</i>	<i>10</i>
<i>4.2.4. Ventajas de Financiarse con la BVDN</i>	<i>10</i>
<i>4.2.5. Marco Legal</i>	<i>14</i>
<i>4.2.5.1. Ley de Mercados de Capitales</i>	<i>14</i>
<i>4.2.6. Funciones de la BVDN</i>	<i>15</i>
<i>4.2.6.1. Funciones Generales de la BVDN</i>	<i>15</i>
<i>4.2.6.2. Funciones Específicas de la BVDN</i>	<i>16</i>

Autores:

- **Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.**
- **Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes**



4.2.6.3. Funciones Económicas de la BVDN.....	17
4.2.7. Características de la Bolsa de Valores de Nicaragua	18
4.2.8. Importancia de la Bolsa de Valores de Nicaragua.....	19
4.2.9. Funcionamiento de la Bolsa de Valores de Nicaragua	21
4.2.9.1. Trámites de Autorización, Colocación y Negociación de los Valores Objeto de Oferta Pública en Mercado Primario	21
4.2.9.2. Mercados y Liquidación	31
4.2.9.3. Procedimientos de Liquidación Transacciones Bursátiles	37
4.2.9.4. Operatividad de la Bolsa de Valores	42
4.3. Principales Títulos Valores que se Transan en la Bolsa de Valores de Nicaragua	48
4.3.1 Antecedentes Históricos de la Inversión en la BVDN	48
4.3.2. Hechos Relevantes de la BVDN.....	49
4.3.2.2. Principales Títulos Transados.....	54
4.3.2.2.1. Bonos	54
4.3.2.2.2. Papel Comercial	57
4.3.2.2.3. Letras de Cambio.....	57
4.3.2.2.4. Bonos del Ministerio de Hacienda y Banco Central de Nicaragua	58
4.3.2.2.5. Bono de Pago por Indemnización (BPI).....	59
4.4. Caracterización del Banco de América Central (BAC).....	61
4.4.1. Información general.....	61
4.4.2. Objetivos.....	63
4.4.3. Actividades Principales	69
4.4.4. Visión, Misión, Valores y Organigrama.....	71
4.4.4.1. Visión.....	71
4.4.4.2. Misión.....	71
4.4.4.3. Valores.....	72

Autores:

- Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.
- Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes



4.4.5. Organigrama.....	72
V. Caso Práctico	73
5.1. Participación del Banco de América Central (BAC) en las Transacciones Financieras de la Bolsa de Valores de Nicaragua durante el 2013	73
5.1.1. Introducción	73
5.1.2. Proceso de Decisión de BAC para invertir en la Bolsa de Valores de Nicaragua.....	74
5.1.2.1. Determinar la Necesidad.....	74
5.1.2.2. Desarrollo de Alternativas para financiar el Capital de Trabajo	76
5.1.2.3. Selección de la Mejor Alternativa.....	78
5.1.2.3. Impacto Económico de la Emisión de Títulos.....	88
VI .Conclusiones.....	89
VII .Bibliografía	91
VIII. Anexos	93

Autores:

- **Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.**
- **Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes**



I. Introducción

En este trabajo de seminario de graduación se realizará un análisis de la Participación del Banco de América Central (BAC) en las Transacciones Financieras de la Bolsa de Valores de Nicaragua durante el 2013, con la finalidad de presentar un estudio que sea de utilidad para enriquecer los conocimientos del público en general y de las próximas generaciones de estudiantes de Banca y Finanzas de la UNAN-Managua que realicen análisis o estudios relacionados al tema, pues les servirá de base para la elaboración de sus antecedentes.

Estructuralmente este seminario abarca ocho acápites. El primero de estos lo constituye la Introducción al trabajo en la cual se presenta una breve descripción del seminario. El segundo acápite consiste en la justificación del seminario en la cual se describe en cuatro niveles la importancia del trabajo, tanto a nivel teórico, metodológico, práctico y académico. El tercer acápite son los objetivos agrupados en general y específicos, a través de los cuales se refleja los fines fundamentales que queremos alcanzar con la realización del seminario.

El cuarto acápite lo constituye el desarrollo del subtema en el cual se aborda todas las Generalidades de la Bolsa de Valores de Nicaragua, Principales Títulos Valores que se Transan en la Bolsa de Valores de Nicaragua y la Caracterización del Banco de América Central (BAC). En el quinto acápite se lleva a cabo la realización del Caso Práctico denominado como Participación del Banco de América Central (BAC) en las Transacciones Financieras de la Bolsa de Valores de Nicaragua. El sexto acápite está formado por las conclusiones del seminario de graduación en las que se plasma las principales consideraciones finales de todo el trabajo. Los dos últimos acápites lo constituyen la presentación de la Bibliografía y Anexos utilizados en el mismo.

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes.***



II. Justificación

El presente trabajo de fin de grado, aborda la Participación del Banco de América Central (BAC) en las Transacciones Financieras de la Bolsa de Valores de Nicaragua durante el 2013.

Se justifica el trabajo en el aspecto teórico porque se contó con una serie de fuentes de información, autores de libros y trabajos previos relacionados; los cuales permitieron manejar una gran variedad de opciones al momento de desarrollar el tema.

A nivel metodológico se fundamenta el seminario por lo que cumple con las normas y directrices establecidas para la realización de todos los procedimientos necesarios para poder formular, validar y desarrollar cada uno de los acápites contenidos dentro del trabajo.

Desde el punto de vista práctico las transacciones de Títulos Valores que se llevan a cabo en la Bolsa de Valores Nicaragua son importantes para el bienestar económico del país expresado a través de los inversionistas que acuden a la bolsa y en este caso específico del Banco de América Central (BAC).

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



Participación del Banco de América Central (BAC) en las Transacciones Financieras de la Bolsa de Valores de Nicaragua durante el 2013.



Además este trabajo se efectuará con el fin de realizar un aporte académico importante que sea de utilidad para todas aquellas personas que tengan el interés de conocer e investigar un poco más sobre las inversiones de empresas en la Bolsa de Valores de Nicaragua.

También de representar un punto de referencia teórica para todos los empresarios actuales y potenciales del país, que deseen manejar el tema en cuestión.

Este estudio será de mucha ayuda y utilidad para las próximas generaciones de estudiantes de Banca y Finanzas de la UNAN-Managua que realicen análisis o estudios relacionados al tema, pues les servirá de base para la elaboración de sus antecedentes.

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



III. Objetivos

3.1. General

- Analizar la Participación del Banco de América Central (BAC) en las Transacciones Financieras de la Bolsa de Valores de Nicaragua Durante el 2013.

3.2. Específicos

- Enunciar las Generalidades de la Bolsa de Valores de Nicaragua.
- Describir los Principales Títulos Valores que se transan en la Bolsa de Valores de Nicaragua.
- Caracterizar al Banco de América Central (BAC).
- Determinar a través de un Caso Practico la Participación del Banco de América Central (BAC) en las Transacciones Financieras de la Bolsa de Valores de Nicaragua Durante el 2013.

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



IV. Desarrollo del Sub-Tema

4.1. Antecedentes.

El único antecedente directo relacionado con el tema en estudio es el texto: “El Desarrollo del Mercado de Valores en Nicaragua, del autor nicaragüense Guillermo Lacayo Solórzano”.

En este libro el autor abarca varios capítulos desde la idea inicial de formar un mercado organizado de títulos valores, hasta las primeras emisiones de los mismos en 1994, también menciona los principales títulos transados así como los mercados de la bolsa.

Después de ese libro se puede mencionar como antecedentes la información encontrada en el Prospecto Informativo de Inversión del Banco de América Central y las Memorias anuales de Operaciones de la Bolsa de Valores de Nicaragua.

También cabe mencionar que pueden ser considerados como antecedentes todos los datos e información encontrada en las páginas web que hablan sobre las Bolsas de Valores y las del Banco de América Central.

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



4.2. Generalidades de la Bolsa de Valores de Nicaragua

4.2.1. Breve Reseña

La Página Web de la Bolsa de Valores de Nicaragua (BVDN) indica que “es fruto de una iniciativa del sector privado nicaragüense fundada con el objetivo de impulsar el desarrollo y modernización del sistema financiero nicaragüense, en el marco de un proceso de liberalización de mercados emprendidos desde el año de 1990”.

Así pues después de un periodo económico no tan notable en el país en la década de los ochentas, varios empresarios privados se reunieron para poder crear un auténtico mercado de valores que les permitiera invertir, comprar y vender títulos valores, evitándose así manejar grandes sumas de dinero y en cambio manejar documentos que son de mejor y más fácil manejo, tenencia y seguridad.

Las primeras operaciones bursátiles de la historia de Nicaragua se llevaron a cabo el 31 de enero de 1994.

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



Participación del Banco de América Central (BAC) en las Transacciones Financieras de la Bolsa de Valores de Nicaragua durante el 2013.



La Bolsa de Valores de Nicaragua es el único mercado organizado de valores que existe en el país y que garantiza la transparencia y la seguridad de las operaciones de compra y venta de títulos valores.

Esta institución es una sociedad anónima, de carácter privado, fundada por la mayoría de los bancos privados y estatales, y por grupos empresariales sólidos representativos de diferentes sectores de la economía nacional.

La Bolsa de Valores de Nicaragua ofrece a los inversionistas y emisores de valores, residentes y no residentes en el país, una plataforma eficiente para realizar sus operaciones en el marco de una economía completamente libre y abierta al exterior.

Según Lacayo (1996), “la Bolsa es una empresa que registra y autoriza emisiones de valores a negociarse a través de los Puestos de Bolsa acreditados, desarrolla los mecanismos de negociación de valores, supervisa la ejecución de transacciones de valores regulando el buen fin de las mismas, informa sobre las transacciones que se realizan en su seno y promueve el mercado de valores nicaragüense”.

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



De tal forma que la Bolsa de Valores es un mecanismo que permite reunir demandas y ofertas de títulos valores con fines de obtener efectivo, presentado diversas alternativas de inversiones para poder satisfacer de financiamiento en las que se pueden obtener grandes ganancias.

La Bolsa de Valores de Nicaragua es un mercado lleno de oportunidades para inversionistas y emisores de valores. Las principales características de este mercado son las siguientes:

- La BVDN y los Puestos de Bolsa han desarrollado un mercado dinámico y de rápido crecimiento.
- En la BVDN se negocian instrumentos financieros de renta fija con altos rendimientos en dólares y en moneda local indexada al dólar.
- No hay ningún tipo de restricción sobre entradas y salidas a flujos de capital extranjeros.
- La custodia y liquidación de valores es especializada.
- Existe un marco regulatorio eficaz sobre la actividad bursátil. Existe una amplia red de casas corredoras establecidas, con relaciones internacionales y en la región centroamericana.

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



4.2.2. Misión y Visión de la Bolsa de Valores de Nicaragua

4.2.2.1. Misión de la Bolsa de Valores de Nicaragua

Promover y ser el eje impulsor del mercado de valores de Nicaragua prestando, de la forma más eficiente posible, toda la infraestructura necesaria para que los Puestos de Bolsa autorizados transen valores de forma segura, fluida y bien informados, permitiéndole a todos los participantes del mercado una reducción de sus costos de transacción.

4.2.2.2. Visión de la Bolsa de Valores de Nicaragua

Las empresas, instituciones y población en general, encuentran en la BVDN un canal atractivo para realizar sus inversiones o conseguir financiación. Los nuevos instrumentos y figuras jurídicas de la Ley del Mercado de Capitales tienen presencia en el mercado y la participación de emisiones del sector privado es sustantiva.

La BVDN es una empresa rentable e innovadora, con capacidad de ofrecer la infraestructura necesaria para que los Puestos Bolsa accedan a los mercados internacionales. Los actores del mercado son reconocidos por mantener altos estándares de transparencia y profesionalismo.

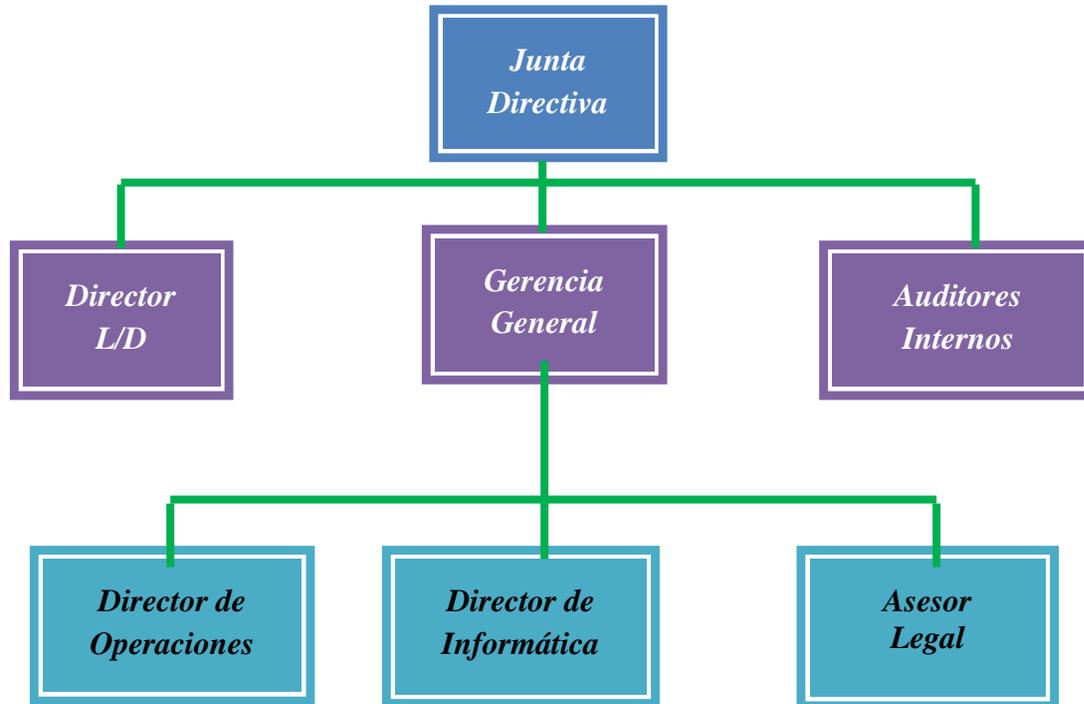
Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



4.2.3. Estructura Organizativa de la Bolsa de Valores de Nicaragua

La estructura orgánica de la Administración de la Bolsa de Valores de Nicaragua es de tipo funcional y está representada por los puestos de trabajo que se muestran en el siguiente gráfico:



Fuente: www.bolsanic.com

4.2.4. Ventajas de Financiarse con la BVDN

- Costos de financiamiento más bajos y mejores rendimientos por la inversión:

Autores:

- Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.
- Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes



Conforme a la Página Web de la Bolsa de Valores de Nicaragua, “al ofrecer un encuentro directo con los inversionistas se reducen los costos de intermediación financiera, lo que posibilita que generalmente la tasa de interés que paga el emisor sea menor que la que le cobraría el sistema financiero por un crédito y al mismo tiempo los inversionistas pueden conseguir una mejor tasa que la que le pagaría el sistema financiero por los depósitos”.

Así la BVDN se convierte en el lugar ideal para que oferta y demanda de títulos valores se reúnan lo que facilita también mejores condiciones para que se de este tipo de operaciones financieras.

Por otro lado, generalmente no se requiere otorgar garantías específicas para la contratación de una deuda colectiva. Las emisiones de valores se respaldan con el crédito general de la empresa.

- Flexibilidad en las condiciones de tasa, plazo y cuotas de pago según sus necesidades:

Las empresas pueden reestructurar sus deudas, reemplazando compromisos actuales a un plazo y costo más conveniente, reduciendo el riesgo de incumplimiento de pago.

La empresa decide como amortizarlo y como cancelar los intereses, pudiendo hacerlo al vencimiento o con pagos periódicos según su conveniencia, lo cual reduce la presión sobre su flujo de

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



efectivo y mejora el aprovechamiento del efectivo o costo de oportunidad, pues le permite utilizar los recursos en proyectos que le generen mayor rentabilidad.

- Diversificación de las fuentes de financiamiento:

El sitio Web de la Bolsa de Valores de Nicaragua menciona que “la diversificación de fuentes de financiamiento le permite a las empresas ordenar su estructura de deuda y reducir el costo ponderado de la misma. Esto es posible mediante la diferenciación en la utilización de recursos de corto plazo para capital de trabajo, y de largo plazo para financiar las actividades de expansión y desarrollo”.

En este caso, por ejemplo, de optar por la venta de acciones, esto le permite financiar el crecimiento de su empresa sin afectar su relación de deuda patrimonio, facilitando el manejo de recursos para proyectos de largo plazo, pues las acciones no tienen plazo de vencimiento, ni obligaciones de pago predeterminadas y en caso de pérdidas éstas son compartidas con los inversionistas.

- Acceso a una amplia comunidad de inversionistas atraídos por las ventajas de invertir en Bolsa:

La BVDN ofrece el acceso a una amplia gama de inversionistas que a su vez son atraídos por una amplia gama de opciones para invertir. El inversionista tiene acceso las 24 horas del día a información actualizada con la cual puede evaluar cada alternativa de inversión, sus riesgos,

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



rendimientos y condiciones generales, teniendo además la tranquilidad que sobre todas ellas se están aplicando mecanismos de supervisión independientes, con la intención de protegerlo y mantenerlo debidamente informado y además que independientemente del plazo de vencimiento de los valores en los que invierta, si lo desea, puede venderlos en cualquier momento en el mercado secundario o colocarlos en el mercado de reporto, lo cual le representa una mayor liquidez sobre su inversión.

➤ **Prestigio para su institución o negocio:**

La imagen de la empresa emisora mejora por la publicidad que el mercado proporciona a través de los medios de comunicación. Esta difusión apoya las relaciones externas de la compañía, con sus clientes, proveedores y fondeadores, complementando con gran eficiencia los esfuerzos del marketing y publicidad convencionales. La propia admisión a Bolsa supone un reconocimiento a la solvencia y eficiencia de la empresa grado de organización y control. El estar expuesto a la evaluación de los inversionistas genera un incentivo constante a incrementar la competitividad de la empresa.

Autores:

- **Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.**
- **Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes**



4.2.5. Marco Legal

4.2.5.1. Ley de Mercados de Capitales

El mercado de valores de Nicaragua cuenta con la Ley 587, Ley de Mercados de Capitales; la cual tiene por objeto regular los mercados de valores, las personas naturales y jurídicas que intervengan directa o indirectamente en ellos, los actos o contratos relacionados con tales mercados y los valores negociados en ellos.

Así promueve las condiciones de transparencia y competitividad que hagan posible el buen funcionamiento del mercado, mediante la difusión de cuanta información resulte necesaria para este fin, procurando la protección de los inversionistas.

En el Anexo Número Dos, Versión Digital del Trabajo; Capeta Número Cuatro, Subcarpeta Docs., se podrá ver de forma íntegra el Marco Legal de la BVDN.

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



4.2.6. Funciones de la BVDN

4.2.6.1. Funciones Generales de la BVDN

- Encausamiento: o sea canalizar el ahorro privado hacia las instituciones públicas y privadas que necesiten dicho financiamiento y lo pueden obtener mediante las emisiones de títulos valores que se pongan a la venta en el mercado.

- Transformación: los recursos de corto plazo (Mercado de Dinero) se transforman en recursos de largo plazo (Mercado de Capitales), o sea los inversionistas que tienen dinero disponible lo invierten comprando títulos valores lo que a largo plazo le genera un mayor rentabilidad.

- Difusión: se contribuye al difusión de la propiedad, ya que fomenta nuevos poseedores de títulos valores

- Equilibrio: las bolsas logran equilibrar la relación entre oferta y demanda de títulos valores a base de precios libres, mediante transacciones públicas.

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



- **Liquidez:** a través del Mercado Secundario, de Reportos y de Opciones, le permiten a los inversionistas convertir en dinero líquido los títulos valores en el momento que estos lo estimen conveniente.

4.2.6.2. Funciones Específicas de la BVDN

- Proporcionar locales y sistemas apropiados para que los Puestos de Bolsa y los Corredores efectúen las operaciones de corretaje.
- Reglamentar las operaciones que se realicen a través de Reglamentos Internos, Disposiciones, etc.
- Registrar las Cotizaciones efectivas de los Títulos negociados.
- Supervisar las acciones que realizan los Puestos de Bolsas, y los Corredores.
- Establecer mecanismos de información sobre los Títulos negociados.
- Cancelar la inscripción de Títulos Valores que fueron emitidos por Instituciones que dejan de ofrecer garantía y seguridad al público.

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



- Llevar el registro de empresas y Títulos admitidos a cotización.

- Supervisar y controlar que las operaciones de los Puestos de Bolsas se lleven con arreglo a la Ley, los reglamentos, y la ética.

- Informar al público sobre las cotizaciones de los Títulos y la situación financiera de las empresas admitidas a su cotización.

- Capacitar en materia bursátil al personal que labora para el sistema.

4.2.6.3. Funciones Económicas de la BVDN

- Canalizan el ahorro hacia la inversión, contribuyendo así al proceso de desarrollo económico.

- Ponen en contacto a las empresas y entidades del Estado necesitadas de recursos de inversión con los ahorristas.

- Confieren liquidez a la inversión, de manera que los tenedores de títulos pueden convertir en dinero sus acciones u otros valores con facilidad.

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



- Certifican precios de mercado.

- Favorecen una asignación eficiente de los recursos.

- Contribuyen a la valoración de activos financieros.

4.2.7. Características de la Bolsa de Valores de Nicaragua

- Rentabilidad: siempre que se invierte en Bolsa se pretende obtener un rendimiento y este se puede obtener de dos maneras: la primera es con el cobro de dividendos y la segunda con la diferencia entre el precio de venta y el de compra de los títulos, es decir, la plusvalía o minusvalía obtenida.

- Seguridad: la Bolsa es un mercado de renta variable, es decir, los valores van cambiando de valor tanto al alza como a la baja y todo ello conlleva un riesgo. Este riesgo se puede hacer menor si se mantienen títulos a lo largo del tiempo, la probabilidad de que se trate de una inversión rentable y segura será mayor.

- Por otra parte es conveniente la diversificación; esto significa que es conveniente que no se adquieran todos los títulos de la misma empresa sino de varias.

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



- **Liquidez:** facilidad que ofrece este tipo de inversiones de comprar y vender rápidamente

4.2.8. Importancia de la Bolsa de Valores de Nicaragua

La Página Web ABC menciona que la evolución de los sistemas económicos y financieros del mundo han venido generando mecanismos e instituciones cada vez más sólidos. Las bolsas de valores de todo el mundo son instituciones que surgen para facilitar el contacto entre entidades superavitarias y deficitarias de recursos monetarios.

Las Bolsas de Valores alrededor del mundo brindan las condiciones necesarias para que tanto oferentes como demandantes de títulos valores pueden confluir en un solo lugar con un verdadero respaldo legal y financiero.

A ellas acuden los inversionistas como una opción para tratar de proteger y acrecentar su ahorro financiero, aportando los recursos que, a su vez, permiten, tanto a las empresas como a los gobiernos, financiar proyectos productivos y de desarrollo, que generan empleos y riqueza.

Y es en la medida que la Bolsa de Valores ha logrado contribuir a una necesidad de la sociedad, que se ha mantenido y ha crecido a lo largo del tiempo. Dicha necesidad se puede resumir en el hecho que la BVDN ha buscado facilitar una gran capacidad de movilidad de los capitales.

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



De acuerdo con Simanovsky (2009), “las bolsas de valores son mercados organizados que contribuyen a que la canalización de financiamiento se realice de manera libre, eficiente, competitiva, equitativa y transparente, atendiendo a ciertas reglas acordadas previamente por todos los participantes en el mercado”.

De tal forma que a través de las bolsa de valores se permite un contacto directo entre la gente que está dispuesta a invertir sus superávits de dinero en títulos valores y aquellas otras personas que más bien se encuentran en búsqueda de cubrir sus déficit de dinero en el corto, mediano y largo plazo.

En este sentido, la Bolsa de Valores ha fomentado el desarrollo de Nicaragua (como ejemplo claro de país), ya que, junto a las instituciones del sector financiero, ha contribuido a canalizar el ahorro hacia la inversión productiva, fuente del crecimiento y del empleo en el país.

Además, se puede apuntar que el beneficio al país del desarrollo de un mercado público de valores fuerte se ubica en varios aspectos:

- Fortalecer el ahorro interno y la inversión.

- Contribuye a aliviar mayores presiones por el endeudamiento externo.

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



- Ayuda a manejar un equilibrio más sano de las empresas entre sus pasivos y capital.

- Diversifica la propiedad empresarial en el país.

4.2.9. Funcionamiento de la Bolsa de Valores de Nicaragua

4.2.9.1. Trámites de Autorización, Colocación y Negociación de los Valores Objeto de Oferta Pública en Mercado Primario

La Página Web de la Bolsa de Valores de Nicaragua indica que “lo primero que debe hacer una empresa es seleccionar un Puesto de Bolsa autorizado por la BVDN, para que lo asesore durante el proceso y lo represente dentro de la BVDN al momento de ofertar su emisión al público”.

De tal forma que para poder intervenir en la Bolsa de Valores de Nicaragua es necesario primero tener el acompañamiento o asesoramiento de un experto financiero, en este caso de un Puesto de Bolsa en la figura de un Corredor de Bolsa; para que nos indique como proceder en el tema de la inversión en la bolsa.

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



Únicamente podrán ser objeto de oferta pública en el mercado primario los valores autorizados previamente por el Superintendente, por lo que lo siguiente que deberá preparar, con la asesoría de su Puesto de Bolsa, es toda la documentación necesaria para registrar la emisión en la Superintendencia y en la BVDN. Los emisores de valores de oferta pública están sujetos a las disposiciones de suministro de información periódica, hechos relevantes, y a la presentación de la documentación que se requiera para su inscripción en el Registro de Valores de la Superintendencia. La información de valores inscritos es de carácter pública, teniendo acceso a ella cualquier persona que la requiera.

➤ **Requisitos para la Inscripción de Emisiones**

Conforme Simanovsky (2009), “en términos generales, aunque con algunas variantes, las emisiones realizadas por instituciones privadas requieren como mínimo la presentación de la siguiente información para su correspondiente registro”,

- Solicitud de registro.

- Prospecto.

- Calificación de riesgo.

Autores:

- **Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.**
- **Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes**



- Información financiera.

- Documentación legal y de orden administrativo.

- Información y documentación relativa a las garantías, cuando resulte aplicable.
 - Características generales de un prospecto: El prospecto es el documento que contiene toda la información relevante sobre la emisión, el emisor, los riesgos y la información financiera, para que los inversionistas puedan formular un juicio fundado sobre la inversión. Los prospectos no podrán contener información o declaraciones falsas sobre hechos relevantes, ni podrán omitir información o declaraciones sobre hechos relevantes que deban ser divulgados para que las declaraciones contenidas en ellos no resulten engañosas a la luz de las circunstancias en que fueron realizadas. El representante legal del emisor debe realizar un proceso de debida diligencia para preparar el prospecto con la mejor información disponible, sobre lo cual deberá rendir una declaración notarial. El contenido del prospecto será vinculante para la empresa emisora.

El emisor deberá presentar un original del prospecto, con la declaración notarial, firmado y sellado en cada una de sus páginas, y una copia. La firma del representante legal en cada una de las páginas (inclusive los anexos) del prospecto original podrá ser delegada en una persona de confianza,

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



siempre y cuando medie el otorgamiento de un poder especial y este se adjunte como parte de la documentación respectiva al momento de presentar la versión definitiva del prospecto.

Contenido:

- Carátula.
- Contra carátula.
- Índice.
- Información sobre las emisiones, la oferta e identificación de los directores, gerentes y asesores involucrados con el proceso de oferta pública.
 - Información sobre las emisiones y la oferta Cuadro resumen que incluya al menos la descripción de las principales características Forma de colocación.
- Garantías.
- Identificación de los directores, gerentes y asesores involucrados con el proceso de oferta pública.
- Información esencial.
 - Factores de riesgo que afectan a la emisión y a la empresa.
 - ✓ La oferta.
 - ✓ El emisor.
 - ✓ La industria.
 - ✓ El entorno.
 - ✓ Análisis de indicadores financieros.

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



- ✓ Índices de liquidez.
- ✓ Índices de rentabilidad.
- ✓ Índices de actividad.
- Endeudamiento y capitalización.
 - ✓ Endeudamiento.
 - ✓ Capitalización.
- Información sobre la empresa emisora.
- Historia y desarrollo de la empresa.
- Visión general del negocio.
 - ✓ Estructura organizativa.
 - ✓ Propiedades, plantas y equipo.
- Resultados de operación y financieros e información prospectiva (opinión de la gerencia).
 - Resultados de operación.
 - Liquidez y recursos de capital.
 - Investigación y desarrollo, patentes y licencias.
 - Información sobre tendencias.
- Directores, personal gerencial y empleados.
 - Directores y personal gerencial.
 - Políticas generales de compensación de los directores y personal gerencial (únicamente en el caso de emisiones de instrumentos de capital).

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



- Prácticas de selección de la junta directiva.
- Personal.
- Participación social de directores, personal gerencial y empleados.
- Participaciones significativas y transacciones con partes relacionadas.
 - Participaciones significativas.
 - Transacciones con partes relacionadas.
 - Participaciones de asesores y consejeros.
- Información financiera.
 - Anexos al prospecto.
 - Periodicidad de la información a los inversionistas.
- Información adicional.

De tal forma que este documento denominado como Prospecto, no es nada más que un informativo muy completo de todo lo que tiene que ver con la emisión de títulos valores en la Bolsa de Valores de Nicaragua.

➤ **Manifestaciones de Interés.**

Según Lacayo (1996), “una vez iniciado el proceso de inscripción, el emisor o el Puesto de Bolsa representante podrá realizar gestiones para identificar la potencial demanda que tendrá la emisión

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



de previo a contar con la autorización para realizar oferta pública, para lo cual podrá recibir manifestaciones de interés que deberán gestionarse con la condición que deben dirigirse únicamente a inversionistas que califiquen para oferta pública restringida y que no se podrán utilizar medios de comunicación masiva”.

De tal forma que una vez llevados a cabo los primeros pasos para la colocación de títulos emitidos, se requiere saber de una demanda potencial para los mismos.

Además se deberá utilizar un formato escrito en el que se indique que se buscan “manifestaciones de interés” y se aclare que no se trata de una oferta en firme de venta de esos valores por parte del emisor y que por lo tanto no procede por parte de los inversionistas una aceptación o compromiso en firme de compra. Asimismo, no se podrá remitir ningún borrador del prospecto mientras éste no ha sido autorizado y se deberá informar al Superintendente y remitirle el material que se entregue a los inversionistas, el cual deberá contener la advertencia en letra mayúscula y en rojo de que se refiere a una emisión en trámite de autorización ante la Superintendencia y que, en consecuencia, su contenido podría ser objeto de modificaciones, por lo que es su responsabilidad revisar el ejemplar una vez se autorice su oferta pública.

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



Una vez el Superintendente haya emitido la resolución de inscripción de la emisión, el emisor o su suscriptor deberá publicar un aviso de oferta pública detallando, al menos, las características de la emisión.

➤ **Requisitos Finales para la Colocación.**

De previo a la colocación, el emisor deberá cumplir con poner a disposición del público el prospecto y remitir al Superintendente las copias certificadas de los contratos que fueron presentados en borrador para el proceso de autorización debidamente suscritas; el aviso de oferta pública; el código ISIN; el nemotécnico de la emisión (código o abreviación con el que será reconocido en los sistemas de información de la BVDN); así como aquellos otros requisitos indicados en la resolución de inscripción emitida por el Superintendente.

Una vez que hayan sido satisfechos todos los requisitos solicitados en la resolución, el Superintendente emitirá la carta de cumplimiento de requisitos finales para la inscripción en el Registro de Valores de la Superintendencia, a partir de la cual el emisor podrá colocar los valores. Si la emisión estará representada mediante valores desmaterializados, la empresa emisora deberá abrir una cuenta en la Central Nicaragüense de Valores (CENIVAL) por medio del Puesto de Bolsa que los representará en la colocación de sus valores en el mercado primario, desde donde se realizarán los traspasos a las cuentas de los inversionistas a medida que se vayan concretando las operaciones de Bolsa.

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



➤ **Mecanismos de Colocación.**

Según Simanovsky (2009), “las emisiones de valores objeto de oferta pública deberán ser colocadas por medio de una bolsa de valores, mediante contratos de suscripción en firme o de garantía, o a mejor esfuerzo”.

El emisor o el suscriptor de la colocación de los valores deberá establecer procedimientos de colocación que procuren garantizar el cumplimiento de los principios de igualdad de información, acceso y precio a los inversionistas. Los posibles mecanismos de colocación establecidos se deberán revelar en el prospecto, así como todas las reglas aplicables a estos.

➤ **Colocación en Firme y en Garantía.**

Los contratos de suscripción en firme serán los que se suscriban entre un emisor de valores y un puesto de bolsa, por el cual éste se obliga a comprar por cuenta propia la totalidad o parte de una emisión al precio y en el plazo convenido entre las partes.

Colocación por medio de contratos a mejor esfuerzo. El contrato de colocación a mejor esfuerzo es el suscrito por un emisor y un puesto de bolsa que actúe en calidad de agente, en el que este último se obliga a hacer su mejor esfuerzo para colocar la totalidad o parte de una emisión al precio

Autores:

- *Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.*
- *Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes*



convenido entre las partes, pero sin que asuma responsabilidad por los valores que no hayan sido vendidos en el plazo establecido.

➤ **Plazos para la Colocación.**

El Superintendente establecerá el plazo máximo que podrá transcurrir entre la autorización de la emisión y su colocación. Se establecerá plazos diferenciados atendiendo la naturaleza de los valores a colocar, así como a la circunstancia de que se trate de una oferta pública restringida, de una primera emisión, de emisiones posteriores, de la renovación de emisiones, de programas de emisiones o colocaciones por medio de contratos de suscripción.

No obstante lo anterior, las emisiones de valores deberán ser colocadas, ya sea por parte del emisor o de los suscriptores, a más tardar en un plazo máximo de un año a partir de la fecha de emisión propuesta. Se exceptúan las emisiones con plazos iguales o menores a un año, cuya colocación deberá efectuarse en un plazo máximo de nueve (9) meses a partir de la fecha de emisión. Una vez transcurrido el plazo, el emisor deberá comunicar mediante un Comunicado de Hecho Relevante el monto colocado y proceder con la disminución del monto autorizado. En el caso de los suscriptores, estos podrán continuar vendiendo los valores no colocados, pero a través de los mecanismos normales de negociación del mercado secundario.

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



4.2.9.2. Mercados y Liquidación

La Página Web de la Bolsa de Valores menciona que “todas las transacciones realizadas en el seno de la Bolsa de Valores de Nicaragua se realizan a través de un sistema de negociación electrónico en el cual todos los Puestos de Bolsa están conectados a una red informática que administra la BVDN”.

A través de un software desarrollado por la BVDN los puestos de bolsa venden y compran valores en el mercado primario, secundario, opciones y reportos. Asimismo los Puestos de Bolsa tienen acceso a todas las informaciones históricas contenidas en nuestras bases de datos.

A continuación se presenta una descripción de cada mercado:

➤ **Mercado Primario.**

Conforme Shlomo Simanovsky (2009), “este tipo de mercado es el segmento del mercado de valores, donde se colocan los títulos o valores por primera vez proporcionando un flujo de recursos de los inversionistas hacia el emisor”.

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



Así cuando se emiten por primera vez títulos valores este es el mercado en el cual se lleva a cabo ese tipo de emisión y el emisor negocia a través de su Puesto de Bolsa los valores y recibe recursos frescos para sus proyectos.

Generalmente, los títulos del sector público son emitidos a través de subastas del Banco Central. Si estos títulos son comprados por Puestos de Bolsa por orden de un cliente, el Puesto de Bolsa tiene la obligación de registrar dicha operación al Sistema de la Bolsa de Valores de Nicaragua. Por otro lado, los títulos o valores del sector privado negociables en la BVDN, son emitidos directamente a través de la Bolsa de Valores de Nicaragua y deben ser ingresados al Sistema de Negociación por el Puesto de Bolsa que representa al emisor.

➤ Mercado Secundario.

Simanovsky (2009), indica que “representa el conjunto de negociaciones entre compradores y vendedores que tienen por objeto adquirir títulos o valores que ya están en circulación”.

El intercambio de flujo monetario y valores se da entre dos entes distintos al emisor: un inversionista que ya adquirió un título o valor y otro inversionista dispuesto a comprar dicho título o valor. En otras palabras es la reventa de títulos valores ya emitidos en la bolsa.

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



El Mercado Secundario opera exclusivamente entre tenedores de títulos, los cuales venden o compran los títulos que han adquirido con anterioridad. En otras palabras, es una "re-venta" de los títulos valores adquiridos previamente con el fin de rescatar recursos financieros, retirar utilidades, diversificar su cartera o buscar mejores oportunidades de rentabilidad, riesgo o liquidez.

En este mercado el público adecua el plazo de la inversión a sus deseos y necesidades, pues puede vender sus títulos en la Bolsa de Valores en cualquier momento.

La función principal de este mercado es la de proporcionar liquidez a los títulos valores emitidos en el mercado primario y la de facilitar su suscripción por parte del público inversionista, al hacer más atractiva la inversión. Difícilmente podría existir el mercado primario si no se contará con el respaldo del mercado secundario, este mercado proporciona además información sobre precio de los valores, lo cual permite el inversionista tomar decisiones que considere adecuadas.

➤ Mercado de Opciones.

La Página Web de la Bolsa de Valores de Nicaragua menciona que “Las opciones son contratos bursátiles que conceden a su beneficiario el derecho y no la obligación de comprar o vender uno o varios títulos valores negociables en la Bolsa de Valores de Nicaragua”.

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



De tal forma que el mismo nombre de este tipo de mercado bursátil nos indica que es un contrato a través del cual se decide comprar o vender en una fecha determinado un título valor conforme las condiciones del mercado de valores.

El ejercicio de estos derechos solo se podrá realizar en una fecha futura fija (fecha de ejercicio de la opción) a un precio o a un rendimiento invariable, ambos determinados el día de su emisión. Este precio o rendimiento será el precio o rendimiento de ejercicio de la opción.

Para comprender mejor la mecánica de las opciones de compra o venta se presentan los siguientes gráficos:



Fuente: www.bolsanic.com

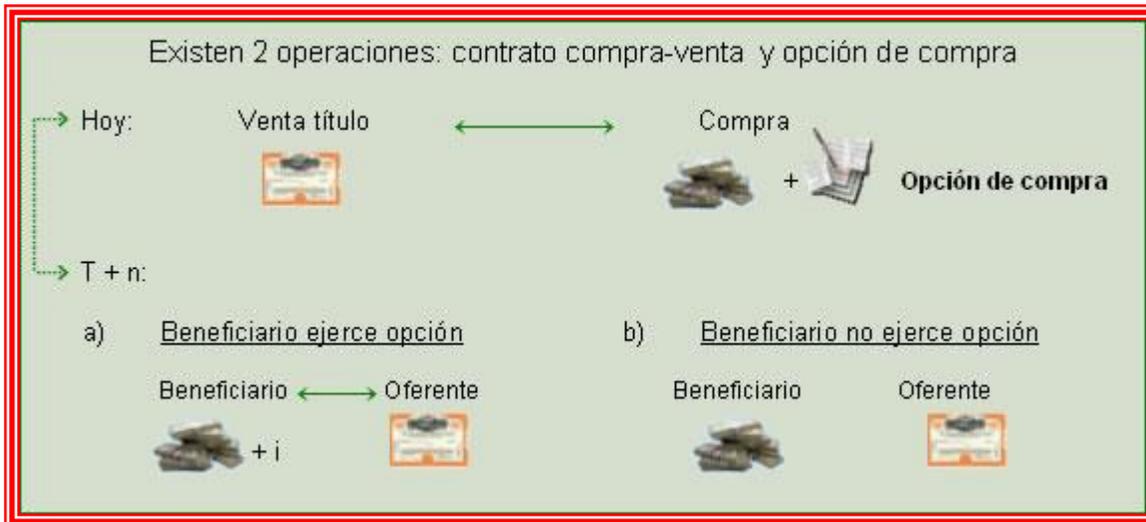
Autores:

- *Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.*
- *Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes*



- OPCIÓN EUROPEA: EL Beneficiario puede ejercer su opción solo en la fecha establecida y precisada por el contrato, es decir la fecha de ejercicio.
- OPCIÓN AMERICANA: El beneficiario puede ejercer su opción en todo el plazo del contrato.

Las opciones transadas en la Bolsa de Valores de Nicaragua tienen la particularidad de ser generalmente opciones de compra y son emitidas simultáneamente, pero independientemente de un contrato de compra-venta de contado. A este tipo de contrato, se denomina a continuación como “opcional”.



Fuente: www.bolsanic.com

Autores:

- Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.
- Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes



Las opciones sobre títulos valores se emitirán sobre un activo o valor subyacente al contrato.

Este solo podrá estar representado por títulos valores negociables en la Bolsa de Valores de Nicaragua.

El valor en especies al que se transa una opción en la Bolsa de Valores de Nicaragua se le denominará prima de la opción (Artículo 43, inciso b, Reglamento Interno). Esta será establecida por el mercado.

El oferente es aquella persona que se obliga a librar los títulos valores en el caso de una opción de compra o a pagar en efectivo unos títulos en el caso de una opción de venta en los términos especificados en el contrato de opción respectivo. El beneficiario es la persona que goza del derecho de ejecución de una opción, sea ésta de venta o de compra.

➤ Mercado de Reportos y Cesiones.

Las operaciones de reporto o simplemente reporto son contratos bursátiles en los cuales el reportado (demandante de dinero) vende los títulos valores al reportador (inversionista) a un precio determinado, y este último asume la obligación de transferir al reportado, al vencimiento del termino establecido, la propiedad de los títulos, contra reembolso de un precio convenido.

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



4.2.9.3. Procedimientos de Liquidación Transacciones Bursátiles

Según la Página Web de la Bolsa de Valores de Nicaragua, “Los procedimientos de liquidación están contenidos principalmente en el reglamento interno de la BVDN y de CENIVAL, en el reglamento de reportos, de cesiones de reportos, de opciones y en la circular número 4/98”.

Estos procedimientos tienen en cuenta que:

Es obligación de los agentes de bolsa el "liquidar las operaciones en que intervenga, en forma puntual y en los términos establecidos por la Bolsa de Valores de Nicaragua"(Reglamento interno, Arto.20, inciso d)

Es interés de la Bolsa de Valores de Nicaragua (BVDN) y de los Puestos de Bolsa el liquidar las operaciones de una manera fluía, seguro y eficiente dentro de un marco regulado y ordenado.

La BVDN considera como responsables de infracciones graves los que "liquiden a destiempo las operaciones celebradas" (reglamento interno, Arto. 33, inciso b.1.)

El sistema de liquidación vigente a la fecha se puede sintetizar en los siguientes preceptos:

Autores:

- **Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.**
- **Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes**



➤ Liquidación monetaria descentralizada.

La participación de la BVDN en la liquidación monetaria de las operaciones pasiva mientras se centraliza en CENIVAL.

La BVDN no interviene en este proceso directamente. La BVDN interviene únicamente en el caso de un incumplimiento en los términos establecidos en el Reglamento Interno.

➤ Liquidación física centralizada.

La liquidación física y no monetaria de los títulos valores transados se realiza a través de la CENIVAL. Esta incluye todos aquellos procesos de custodia, entregas, salidas y traspasos de títulos valores de operaciones en la BVDN. Estos se registrarán por los reglamentos de la CENIVAL y es obligación de todos los Puestos de Bolsa de ser depositantes de la CENIVAL.

➤ Forma de pago.

La liquidación monetaria entre los puestos de bolsa para todo tipo de operación deberá ser con cheque certificado. El deudor o comprador pagará en las oficinas del vendedor en la fecha de liquidación antes de las 17:00 horas. No obstante lo anterior, los Puestos de Bolsa podrán acordar otras

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



formas y horarios de cancelación. Se recomiendan que estos acuerdos sean escritos y firmados por ambas partes. De lo contrario, a falta de pruebas ante un incumplimiento, prevalecerá como válida la hora límite establecida por la BVDN y los medios de pago establecidos.

➤ Operaciones Incumplidas.

La BVDN considerará incumplida por falta de pago toda transacción que no haya sido liquidada a las 17:00 horas.

➤ Depósito previo.

Para las operaciones de mercado secundario, de reportos y de opciones el Puesto de Bolsa vendedor deposita antes de la sesión de la BVDN los títulos valores en CENIVAL conforme a los procedimientos establecidos por ésta. No se puede negociar en Bolsa ningún título valor que no esté previamente depositado en CENIVAL. Los Puestos de Bolsa que oferten títulos valores que no estén debidamente depositados podrían verse amonestados o sancionados.

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



➤ Mercado Secundario.

En este mercado “el proceso de liquidación se inicia con el pago de las transacciones y finalizará con el traspaso de los títulos valores por los Puestos de Bolsa vendedores a las cuentas de los compradores en el sistema de CENIVAL. No deberá traspasarse ningún título que no haya sido pagado. Según Lacayo (1996), “la BVDN ha instruido a la CENIVAL para que aquellos títulos que estén en proceso de pago no sean entregados a terceros”.

De tal forma que en este mercado se transan los títulos valores que ya fueron emitidos por primera vez en la Bolsa de Valores, es decir es el mercado en el cual se da la recompra o reventa de valores.

➤ Mercado de Reportos.

El mecanismo de liquidación de las transacciones de reportos es el siguiente: El reportador deberá efectuar el pago inicial después de haber consultado y confirmado el sistema de CENIVAL el depósito de los valores en su cuenta de CENIVAL. En caso contrario, deberá abstenerse de cancelar la operación ya que si los valores no están traspasados con el número de operación de la boleta emitida por la Bolsa el reportador estaría completamente descubierto.

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



La boleta de operación de la Bolsa no es una certificación de que los títulos fueron debidamente entregados en custodia. Será obligación del Puesto de Bolsa reportador, además de entregar una copia de la boleta de operación a su cliente, entregarle un certificado de custodia emitido con la ayuda del sistema de CENIVAL donde debe coincidir el número de la boleta con el número de la custodia.

Al vencimiento de las operaciones de reporto, el sistema de CENIVAL cumplirá con la orden dada inicialmente por los depositantes de retroceder o de acreditar los valores reportados y en custodia en la cuenta del reportado a las 15:00 del día de vencimiento del reporto, salvo instrucciones escritas del reportador a la Bolsa certificando un incumplimiento de la parte reportada. En caso contrario, a partir de este momento los valores reportados estarán disponibles para su entrega o para reportarse de nuevo en la cuenta del reportado.

➤ Opciones.

En lo relativo a la ejecución de opciones de compra por el beneficiario de la misma, se presumirá su ejecución mientras no se le informe lo contrario a la BVDN. Los valores subyacentes al contrato y en custodia le serán acreditados automáticamente en la cuenta del beneficiario en CENIVAL a las 15:00 horas del día de ejecución de una opción. En el caso que la ejecución o cancelación no se haya realizado a esa hora el oferente deberá informar con anticipación a la BVDN para que ésta instruya a CENIVAL a cancelar la orden automática de traspaso de esos títulos. Toda opción de

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



compra se puede ejecutar en su fecha de ejecución durante los horarios establecidos, o sea antes de las 17:00 horas. Los títulos subyacentes de aquellas que se ejecuten y cancelen después de las 15:00 le serán traspasados a la cuenta del beneficiario a las 15:00 del día siguiente de forma automática.

De tal forma que existe un sistema cronometrado en el tiempo para realizar las operaciones bursátiles de manera preestablecido, lo que asegura un orden lógico de las operaciones.

4.2.9.4. Operatividad de la Bolsa de Valores

Lacayo (1996) indica que “la mecánica operativa de la Bolsa de valores de Nicaragua es el conjunto del proceso Bursátil que permite la negociación y compraventa de títulos valores entre los puestos de Bolsas de forma ordenada fluida y eficiente, así como los procesos de liquidación o bien la entrega de los valores vendidos y el pago”.

De tal forma que el proceso de compra y venta de títulos valores en la bolsa responde a un proceso lógico y secuencial con un orden predeterminado que asegura los mejores resultados tanto para compradores y vendedores.

- Sistema de negociación electrónica de títulos de deuda.

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



En este sistema de negociación electrónica, los puestos de Bolsa se encuentran conectados a una red de informática administrada por BVDN. Mediante un software los puestos de Bolsa compran y venden títulos en los diferentes mercados (primario y secundario). Teniendo toda la información histórica en la base de datos.

En el mercado primario los puestos de Bolsa representantes de los emisores colocan títulos valores por primera vez a través de subastas, determinando ellos la periodicidad y calendario de las mismas. Este sistema permite a los puestos de Bolsa enviar ofertas de compras al puesto del emisor y ver en tiempo real todas las posturas. Finalizada las subastas los puestos reciben la información sobre las adjudicaciones así como de las operaciones no cerradas. Además este sistema le permite a los puestos de Bolsa imprimir sus contratos o boletas de operación.

En el mercado secundario el sistema de negociación facilita las transacciones de títulos de deuda, lo cual no puede darse en el mercado primario debido a que estos títulos (Títulos de deuda o BPI) solamente se transan en el mercado secundario ya que estos títulos no son de recién emisión como los que se transan en el mercado primario, por cuanto este factor es el diferencia, bajo este mecanismo a estos dos mercados, sin embargo existen similitudes entre ambos mercados, y es que dentro de este mecanismo de Negociación Electrónica tanto el mercado primario como el mercado secundario las operaciones de compra y venta de los títulos se efectúan mediante el sistema de subastas.

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



En el mercado secundario este sistema tiene las siguientes etapas:

- Periodo de presentación de posturas.

La mecánica de negociación electrónica de este mercado se realiza mediante el sistema de calzas competitivas, en el cual los puestos de Bolsa interesados en comprar o vender títulos de deuda en este mercado introducen sus ofertas desde sus oficinas.

En la medida que estas ofertas de venta y de compra son ingresadas al sistema, estas son transmitidas y visualizadas a través del sistema en las terminales de todos los otros puestos de Bolsa durante un periodo de tiempo que se denomina de presentación de posturas.

Durante este periodo, toda transacción puede ser modificada en términos de valor facial y precio para ajustar las diferentes posturas a las condiciones imperantes en el mercado.

- Hora de cierre y calzas competitivas.

A partir de este momento ningún puesto de Bolsa puede presentar nuevas ofertas. Seguidamente la Bolsa ejecuta un proceso automático que calzara de forma instantáneas las ofertas de compra con las de venta. Con este proceso el sistema ordena las ofertas de venta para cada plazo y moneda, del rendimiento mayor al menor y las ofertas de compra del rendimiento menor al mayor. Posteriormente cierra aquellas operaciones de compra con el menor rendimiento con aquellas

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



compatibles de venta con rendimiento mayor o igual, siempre y cuando coincidan en los términos estipulados.

Para todas las ofertas de compra, las calzas se realizan por rendimiento y no por precio. El sistema realiza este proceso, teniendo en cuenta además del rendimiento, el orden de entrada de las ofertas de compra y privilegiara en el orden, aquellas con menor rendimiento y en caso de empate tomara aquella que fue primeramente lanzada al mercado.

Las operaciones calzadas toman el número de operación de oferta de la venta siempre y cuando la operación no sea desmembrada en varias operaciones.

Las operaciones en función de su forma pueden ser cruzadas y acordadas. Cruzadas cuando un mismo corredor asume la posición de compra y de venta, al tener dos clientes diferentes para el mismo título. Acordadas cuando un corredor asume una sola posición, ya sea de compra y lógicamente intervienen dos corredores, un vendedor y un comprador.

Las operaciones acordadas se cierran al precio de venta y únicamente las cruzadas al de compra. Con este sistema el comprador podrá descubrir libremente los rendimientos mínimos de compras dicha información para que los vendedores ajusten sus precios al nivel de la demanda.

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



Toda oferta de compra, al igual que toda oferta de venta, introducida en el sistema por un puesto de Bolsa puede ser suspendida antes del cierre. Una vez que este se lleva a cabo se consideran como indefectibles.

El sistema está en capacidad de calzar una oferta de compra con varias ofertas de ventas o de forma parcial. Al respecto el sistema tiene en cuenta lo estipulado en un campo denominado número de títulos digitado por el puesto de Bolsa comprador. Si este especifica que solo quiere un título, el sistema calzará operaciones de venta compatible con un título único.

- Periodo de compra de operaciones desiertas.

Se realiza a través de una pantalla del sistema donde los agentes de Bolsa compran aquellas operaciones desiertas al precio de venta. Ningún puesto de Bolsa puede variar durante este periodo los términos de sus ofertas de venta.

Este mecanismo sirve para aquellos puestos de Bolsa que por una u otra razón no pudieron verse adjudicados con ninguna transacción en el sistema de calzas automáticas. Finalmente los puestos de Bolsa proceden a imprimir sus contratos de operación del cual una copia deberá enterar a su cliente.

- Negociación a viva voz de reporto y opciones.

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



Las operaciones de reporto y opciones son objeto de subasta pública en el salón de remates de la Bolsa de Valores, operación que se realiza entre las 12:15 y las 12:40 PM todos los días laborales de la semana.

Bajo esta modalidad de negociación el procedimiento operativo empieza cuando un corredor ofrece una transacción, otro la acepta y se firma una boleta preliminar en el corro de la BVDN. Una vez acordada la operación se le entrega la boleta al director de la sesión, quien la revisa, la anota en una pizarra y la pregona a viva voz a todos los corredores asistentes. En ese momento se inicia el periodo de pujas donde cada corredor tiene igual oportunidad de participar, quedando asignada la operación al mejor postor.

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



4.3. Principales Títulos Valores que se Transan en la Bolsa de Valores de Nicaragua

4.3.1 Antecedentes Históricos de la Inversión en la BVDN

Lacayo (1996) menciona que “las primeras operaciones bursátiles de la historia de Nicaragua se llevaron a cabo el 31 de enero de 1994”.

Y desde esa fecha ha mantenido un crecimiento continuo aunque con algunos bajones en los años 2000 y 2001 a causa de la quiebra de algunos bancos. La Bolsa de Valores de Nicaragua es el único mercado organizado de valores que existe en el país y que garantiza la transparencia y la seguridad de las operaciones de compra y venta de títulos valores.

Pese a su relativa juventud, el mercado de valores de Nicaragua representa una atractiva alternativa de inversión para el ahorrante nicaragüense y para inversionistas no residentes en el país, así mismo de búsqueda de financiamiento no bancario para desarrollar programas decrecimiento empresarial, entre otras cosas.

La juventud de esta actividad en el país se convirtió en una ventaja para Nicaragua durante el año 2008; dado que por su poca conexión con el mercado mundial, la crisis financiera internacional no afectó al mercado local de valores.

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



Este mercado está siendo desarrollado desde hace tres quinquenios por la Bolsa de Valores de Nicaragua, que es una institución privada supervisada por la Superintendencia de Bancos y otras instituciones afines.

Según la Página Web de la Bolsa de Valores de Nicaragua, “Históricamente el Ministerio de Hacienda y de Crédito Público (MHCP) y el Banco Central de Nicaragua (BCN) son los principales emisores del país. El 69 por ciento de inversión corresponde a emisiones del MHCP, el resto a emisiones del BCN. Estas instituciones públicas han emitido tres tipos de instrumentos financieros que son negociables en la Bolsa, como son los bonos de pago por indemnización, los bonos del MHCP y del Banco Central, así como letras”.

4.3.2. Hechos Relevantes de la BVDN

➤ **Primeros 10 años: 1994- 2003.**

El comportamiento de inversión de este periodo fue el mismo que actualmente presenta la BVDN, siendo los primeros emisores:

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



Sector Privado:

ALDENIC (ALDN).

ALMACENADORA D. PACIFICO ALPAC (ALPC).

BANCO DE AMERICA CENTRAL (BAC).

BANPRO (BPRO).

ALMESA (ALME).

Con los siguientes títulos respectivamente:

BONO DE PRENDA (PRE).

BONO DE PRENDA EN DOLARES (PRE\$).

GARANTIA BANCARIA (GBAN).

LETRA DE CAMBIO (LC).

Sector Público:

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA (BCN).

MINISTERIO DE HACIENDA (MFIN).

BANCO CENTRAL DE GUATEMALA (BCG).

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



Con:

BONO EXTERNO (BOMEX\$).

BONO DE PAGO POR INDEMNIZACION (BPI).

BONO ESTABILIDAD MONETARIA (BEM\$).

CERTIFICADO DE BENEFICIO TRIBUTARIO (CBT).

PAGARE DEL EJERCITO (PEPS).

La tendencia de los mercados fue en los primeros 3 años fue un mayor movimientos del Mercado Primario, y en los años posteriores un mayor auge para los otros, esto debido a que por lo general son muy pocas las nuevas emisiones que suponen nuevos inversores.

Con el paso de tiempo entraron a invertir unas empresas y otras salieron, así después del primer año iniciaron su inversión:

CORPORACION CREDOMATIC S.A. (CC).

NICARAGUA SUGAR ESTATES LTD. (NSEL).

BANCO DE CREDITO CENTROAMERICANO (BCR).

NICARAGUA SUGAR ESTATES LTD. (NSEL).

Autores:

➤ ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***

➤ ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



DISCO S.A (DISC).

COMERCIALIZADORA DE MANI (COMA).

RIESTRA S.A (RIES).

BANCO DE CREDITO CENTROAMERICANO (BCR).

CISA-AGRO S.A (CISA).

BANCO DE FINANZAS (BFIN).

Los siguientes datos Corresponden a la Memoria Anual del año de la BVDN, en el Anexo Número Uno se pueden ver estos datos:

Durante el año 2013 se recibieron nuevas solicitudes emisiones de renta fija de empresas privadas por un monto de US\$213 millones de dólares, principalmente de entidades bancarias. Así mismo, se autorizaron en mercado secundario emisiones de fondos de inversión inmobiliarios costarricenses por un monto de US\$397 millones. El mercado primario de renta fija de valores emitidos por empresas experimento un crecimiento del 64%, colocándose valores en el mercado por un monto de US\$46 millones. En certificados de participación de fondos de inversión costarricenses se transaron US\$14 millones, mostrando un importante crecimiento con respecto al año anterior.

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



Durante el año 2013 el volumen de negociación ascendió a C\$22,521 millones. Este volumen de negociación representa el mayor importe negociado en la Bolsa y muestra un crecimiento nominal del 1% con respecto al año anterior.

La evolución del volumen negociado estuvo también marcada por un crecimiento importante de las operaciones en el mercado secundario, que ascendieron a C \$1,905 millones, mostrando un aumento del 121 % y de las operaciones en mercado primario privado.

Las operaciones de reporto, que el año pasado casi se había triplicado, que representan el 56% del volumen total, se redujeron en un 8%, cerrando con un importe negociado de C\$12,519 millones.

Por su parte, el mercado primario engloba las operaciones de los puestos de bolsa con valores de renta fija emitidos por el Banco Central de Nicaragua (BCN) y el Ministerio de Hacienda (MHCP), así como las colocaciones de valores de empresas del sector privado. El mercado primario en general se expandió en 1%, sin embargo al interior de este rubro las colocaciones de valores gubernamentales se redujeron en un 6% por lo que el crecimiento estuvo propulsado por las nuevas colocaciones privadas, ya mencionadas.

La Bolsa es la columna vertebral del mercado de deuda pública interna y concentra el mercado de valores gubernamentales, con un monto total de negociación de C\$20,967 millones, en el año 2013.

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



Esas transacciones corresponden a un 93% del volumen operado. La deuda interna negociable constituye un patrimonio importante de los nicaragüenses. Este se cifra, al cierre de 2013, en US\$1,064 millones. La Bolsa provee a los inversionistas todas las condiciones de un mercado ordenado, seguro y eficiente, y a su vez constituye una infraestructura estratégica nacional para la fijación de un costo o rendimiento competitivo para el sector público y una referencia para la fijación de las tasas de interés del sector privado.

El crecimiento de las transacciones en los mercados secundarios y primarios de empresas privadas se tradujeron en resultados financieros positivos. Al 31 de diciembre del 2013, según los Estados Financieros Auditados por PKF Guerra & Co., la utilidad neta del ejercicio asciende a C\$2.98 millones, cinco veces la alcanzada en el año pasado. La rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) se sitúa en el 12% y el margen neto en un 17%.

4.3.2.2. Principales Títulos Transados

4.3.2.2.1. Bonos

Conforme a Gaitán (2009), “los bonos son instrumentos financieros de deuda utilizados por entidades privadas y también por entidades gubernamentales y que sirven para financiar a las mismas empresas”.

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



El bono es una de las formas de materializarse los títulos de deuda, de renta fija o variable. Pueden ser emitidos por una institución pública, un Estado, un gobierno regional, un municipio o por una institución privada, empresa industrial, comercial o de servicios. Son títulos normalmente colocados al nombre del portador y que suelen ser negociados en algún mercado o bolsa de valores. El emisor se compromete a devolver el capital principal junto con los intereses, también llamados cupón.

Los principales tipos de bonos son:

- Bono canjeable: Bono que puede ser canjeado por acciones ya existentes. No provoca ni la elevación del capital ni la reducción de las acciones.
- Bono Convertible: Bono que concede a su poseedor la opción de canjearlo por acciones de nueva emisión a un precio prefijado. Ofrece a cambio un cupón (una rentabilidad) inferior al que tendría sin la opción de conversión.
- Bono cupón cero: Título que no paga intereses durante su vida, sino que lo hace íntegramente en el momento en el que se amortiza, es decir cuando el importe del bono es devuelto. En compensación, su precio es inferior a su valor nominal.
- Bonos del Estado (Nicaragua): Títulos de deuda pública de Nicaragua a medio plazo (2-5 años).

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



- Bonos de caja: Títulos emitidos por una empresa, que se compromete a reembolsar al vencimiento fijado el préstamo pactado; los recursos obtenidos con la emisión de estos bonos se dedican a las necesidades de tesorería de la empresa.
- Strips: Algunos bonos son "strippables", o divididos, puede segregarse el valor del bono en cada uno de los pagos que se realizan, distinguiendo básicamente los pagos en concepto de intereses (cupones) y el pago del principal, y negociarlos por separado.
- Bonos de deuda perpetua: Son aquellos que nunca devuelven el principal, (esto es, el nominal del bono, que generalmente coincide con la inversión inicial), sino que pagan intereses (cupones) regularmente de forma indefinida. Son los más sensibles a variaciones en el tipo de interés.
- Bonos basura: Que se definen como títulos de alto riesgo y baja calificación, que ofrece, en contrapartida, un alto rendimiento.
- bono de prenda: es un documento financiero que acredita el vínculo o la existencia de un crédito prendario sobre las mercancías o los bienes indicados en el Certificado de Depósito al que el Bono de Prenda está adherido.

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



4.3.2.2.2. Papel Comercial

Según Gaitán (2009), “son instrumentos de deuda empresarial a corto plazo frecuentemente utilizados como parte de una estrategia de despliegue para obtener financiación a largo plazo con un coste inferior”.

Habitualmente se denomina papel y en ocasiones utilizando su acrónimo inglés CP. El papel comercial se puede colocar a los inversores bien directamente por el emisor empresarial o a través de agentes de papel comercial. El papel comercial rara vez tiene un vencimiento superior a los 270 días.

4.3.2.2.3. Letras de Cambio

Pérez (2009) menciona que “la letra de cambio es un título de crédito de valor formal y completo que contiene una orden incondicionada y abstracta de hacer pagar a su vencimiento al tomador o a su orden una suma de dinero en un lugar determinado, vinculando solidariamente a todos los que en ella intervienen”.

Es una orden escrita de una persona (girador) a otra (girado) para que pague una determinada cantidad de dinero en un tiempo futuro (determinado o determinable) a un tercero.

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



Las personas que intervienen son:

- El librador: da la orden de pago y elabora el documento.

- El librado: acepta la orden de pago firmando el documento comprometiéndose a pagar. Por lo tanto responsabilizándose, indicando en el mismo, el lugar o domicilio de pago para que el acreedor haga efectivo su cobro.

- El beneficiario o tomador: recibe la suma de dinero en el tiempo señalado.

4.3.2.2.4. Bonos del Ministerio de Hacienda y Banco Central de Nicaragua

Según la Página Web de INVERCASA, el Ministerio de Hacienda y el Banco Central de Nicaragua por medio de una subasta coloca títulos de inversión, que pueden ser adquiridos a través del mercado primario. Los Bonos son emitido en montos de US10, 000.00 cada uno. Los plazos varían entre 360 y 1080 Días. Pagan un interés anual de 10% pagadero semestralmente y un solo pago del principal a su maduración. Se liquidan en córdobas con mantenimiento de valor. Las utilidades generadas son exentas, ya que son emitidos por instituciones gubernamentales.

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



4.3.2.2.5. Bono de Pago por Indemnización (BPI)

Según la Página Web de INVERCASA, “el Bono de Pago por Indemnización o mejor conocido como BPI. Es una obligación de pago y un reconocimiento de deuda contraída por el Estado de Nicaragua, según consta en la "Ley de Bonos Estatales de la República de Nicaragua", publicado en La Gaceta, Diario Oficial No.5 del 9 de Enero de 1981 y de conformidad con las disposiciones contenidas en el Decreto No. 56-92, publicado en La Gaceta No. 198, del 16 de Octubre de 1992. Donde el Gobierno indemnizo a los dueños de propiedades que fueron expropiados por la reforma agraria en la década de los 80 y que era imposible realizarse una devolución al dueño original. Los BPI son puestos en circulación desde 1993 y han sido emitidos en la medida que la Oficina de Cuantificación de Indemnizaciones analiza, cuantifica, certifica y remite cada caso a la Tesorería General de la República. Al día de hoy se han emitido alrededor de 1,300 millones de dólares en estos bonos”.

➤ Características de los BPI son:

- Plazo, 15 años.
- Pagan un interés de 3% capitalizables aplicado a los primeros 2 años; 4.5% para los siguientes 5 años; 5% para los siguientes 8 años.

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



Participación del Banco de América Central (BAC) en las Transacciones Financieras de la Bolsa de Valores de Nicaragua durante el 2013.



- Los cupones de los intereses se pagan cada 1ro de Febrero y Agosto después de su segundo año de vida.
- Las amortizaciones se pagan todo los primeros de Febrero de cada año, a partir del año once hasta completar el quinceavo año.
- Estos títulos llevan la más avanzada técnica de seguridad utilizada en los Títulos Valores de Mercados Internacionales.
- Las utilidades generadas por el BPI son exentas de impuesto.

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



4.4. Caracterización del Banco de América Central (BAC)

Toda la siguiente información fue obtenida desde la página web del Banco de América Central.

4.4.1. Información general

a. Denominación Social:

Banco de América Central, Sociedad Anónima.

b. Antecedentes Generales:

Banco de América Central, S. A., (“BAC” – “el Banco”) es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República de Nicaragua. Es un Banco comercial del sector privado y su actividad principal es la intermediación financiera, la prestación de servicios bancarios, el fomento de la producción agrícola e industrial y el desarrollo del comercio, a través del financiamiento. De igual forma, el Banco otorga financiamientos para la compra de vehículos, y actividades personales.

El Banco es regulado por la Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros y supervisado por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de Nicaragua (“SIBOIF”-“la Superintendencia”).

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



El Banco es una subsidiaria indirecta de BAC International Bank, Inc., un banco de licencia general registrado en la República de Panamá.

El Banco obtuvo en el año 2002 la certificación de ISO 9001:2000 siendo hasta la fecha el primer y único banco en el país que cuenta con esta certificación.

c. Numero RUC: J0310000001090

d. Domicilio y Dirección de las Oficinas Centrales:

Centro Pellas, Kilómetro 4 ½ Carretera a Masaya

Managua, Nicaragua.

Teléfono: 2274 4444

Fax: 2274 4623

Web: <https://www.bac.net/nicaragua/esp/banco/index.html>

e. Fecha de Cierre: La fecha es el 31 de Diciembre de cada año.

Autores:

- *Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.*
- *Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes*



f. Auditores Externos: KPMG Peat Marwick Nicaragua, S. A.

4.4.2. Objetivos

La Sociedad Banco de América Central, S.A., tendrá por objeto operar como Banco comercial privado, y a estos efectos podrá efectuar todas las operaciones de intermediación bancaria activas y pasivas, sean de créditos, pagos o servicios; ejecutar operaciones con divisas, de fianzas y garantías con títulos valores y otros documentos de crédito negociables, participar, activa o pasivamente y como agente ejecutor, en toda clase de negocios fiduciarios y en fideicomisos que se constituyan legalmente; y realizar cualquier otra operación propia de índole de una institución bancaria, tales como:

- 1) – Recibir fondos en calidad de depósitos a la vista en cuenta de cheques o cualquier otra forma, a plazo fijo o a plazo indefinido, o de ahorro, sean en moneda nacional o extranjera;
- 2) – Emitir títulos de capitalización;
- 3) – Descontar y redescantar letras de cambio, pagares u otros títulos valores o documentos de crédito de su propiedad;
- 4) – Recibir préstamos o anticipos del Banco Central de Nicaragua;

Autores:

- **Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.**
- **Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes**



- 5) – Obtener empréstitos o contratar líneas de crédito, préstamos o anticipos con instituciones nacionales o de otros países, en moneda nacional o extranjera;
- 6) – Emitir en serie representadas en títulos, obligaciones, debentures o bonos que creen o reconozcan una deuda;
- 7) – Celebrar contratos de apertura de crédito con limitación de suma, en forma simple o en cuenta corriente; contratos de crédito documentario, revocables o irrevocables; contrato de reporto de títulos valores; contratos de cuenta corriente; y contratos de descuento y de facturación;
- 8) – Hacer préstamos a personas naturales o jurídicas sin garantía o con garantía personal de fianza o aval, colateral, hipotecaria o prendaría de cualquier clase, de mercancías en almacén o de frutos pendientes destinados dichos préstamos a financiar: a) Legítimas transacciones comerciales de productos, mercaderías o servicios de toda clase en el interior del país o relacionadas con la importación o exportación de los mismos de o países extranjeros y descontar y aceptar giros o letras de cambio, pagares u otros documentos negociables que resulten o provengan de dichas transacciones; b) La necesidad de capital circulante o de trabajo de la producción nacional agrícola, ganadera, industrial o de servicios; y c) La necesidad de otra clase de fondos o recursos de la agricultura, la ganadería, la industria y los servicios;

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



- 9) – Otorgar préstamos personales;

- 10) – Otorgar préstamos auto-financiables a corporaciones de derecho público;

- 11) – Invertir en o comprar bonos, debentures, valores u otros comprobantes de deuda, idóneo para ser adquiridos por un banco comercial;

- 12) – Efectuar operaciones con monedas o divisas extranjeras, que de acuerdo con las prácticas bancarias y los principios técnicos de la materia ejecuten usualmente los bancos comerciales, incluidas las operaciones de cambio con las mismas;

- 13) – Comprar divisas para cubrir sus propias necesidades;

- 14) – Otorgar toda clase de fianzas y garantías, y avalar letras de cambio, títulos valores de cualquier clase y otros documentos de crédito girados contra otras personas o instituciones;

- 15) – Aceptar letras de cambio, títulos valores de cualquier clase y otros documentos de crédito girados contra ella misma; y abrir, confirmar y aceptar cartas de crédito, en forma revocable o irrevocable, de acuerdo con los contratos de crédito documentario celebrados;

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



- 16) – Comprar y conservar de acuerdo con las regulaciones legales, acciones participaciones en cualquier clase de sociedades o empresas;
- 17) – Comprar o construir y retener propiedades inmuebles que fueren necesarios para instalar las oficinas de sus negocios o servicios, pudiendo alquilar a otros el espacio equipado o no, que reste en los mismos edificios;
- 18) – Efectuar operaciones de confianza tales como:
- a) – Recibir en custodia o deposito sin transferencia de propiedad sumas de dinero, valores, documentos y objetos, con especificación de las monedas o billetes y de los documentos o títulos; y en cajas, sobres o sacos cerrados; o títulos en administración;
 - b) – Alquilar cajas de seguridad para guardar valores o documentos, respondiendo por la idoneidad y custodia de los locales y por la integridad de la caja;
 - c) – Comprar y vender por orden y cuenta de sus clientes toda clase de valores mobiliarios tales como acciones, bonos, cédulas y otros;
 - ch) – Hacer pagos, mediante la entrega de giros o por simples transferencias contables, en la

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



de sus oficinas o en otra distinta, por cuenta de sus clientes o por cuenta ajena; y hacer cobros por cuenta ajena de letras, pagares, cheques, cupones, facturas y documentos en general, haciendo el protesto de los documentos en que fuere necesario conforme se pactare;

d) – Efectuar otras operaciones por encargo de sus clientes, tales como actuar como cajero y efectuar pagos de planilla, presupuestos y otros;

e) – Actuar como depositario judicial y extrajudicial o como interventor de bancos u otras instituciones de crédito;

f) – Actuar como liquidador de toda clase de negocios, pertenecientes a personas naturales o jurídicas, siempre que tales negocios no se hallaren en estado de quiebra o insolvencia;

g) – Intervenir en la emisión de títulos de crédito, garantizando la autenticidad de los mismos títulos o de las firmas de los emisores y la identidad de estos; encargándose de que las garantías correspondientes queden debidamente constituidas; cuidando de que la inversión de los fondos procedentes de la emisión se haga en los términos pactados; recibiendo los pagos de los compradores; actuando como representante común de los tenedores de los títulos; haciendo el servicio de caja o tesorería de las instituciones o sociedades emisoras; llevando los libros de registro correspondientes y

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



representando en juntas o asambleas, a los accionistas, acreedores o deudores de las mismas instituciones o sociedades;

h) – Actuar como mandatario de personas naturales o jurídicas en cualquier clase de negocios o asuntos y ejercer las funciones de albacea o de guardador de bienes pertenecientes a menores o incapacitados;

i) – Actuar como fiduciario de fideicomisos constituidos legalmente; y

j) – Participar, activa o pasivamente y como ejecutor, en cualquier clase de negocios fiduciarios que fueren compatibles con la naturaleza de los negocios bancarios o que tengan por objeto proteger los intereses del banco;

19) – Cualquier otra actividad que permitan las leyes de la materia, pues la anterior enumeración no es taxativa si no simplemente ejemplificativa. – Al efecto de lograr los intereses de su objeto, la sociedad podrá ejecutar o celebrar todos los actos y contratos civiles y comerciales que sean necesarios, convenientes o conducentes a los fines que se propone; y gozará en sus relaciones con los terceros de la misma capacidad jurídica de las personas naturales, excepto para los efectos que sean peculiares de estas personas.

Autores:

➤ ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***

➤ ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



4.4.3. Actividades Principales

Banco de América Central, S.A. ofrece un amplio portafolio de productos y servicios financieros, los cuales se detallan a continuación:

Productos y Servicios

Adelanto de Salario	Cuentas Credomatic	Préstamos Corporativos y
Afiliación de Comercios	Estados de Cuentas por	Pymes
Americheck	Email	Préstamos Hipotecarios
Ameritransfer	Extra Fácil	Préstamos Personales
Cargos Automáticos	Extrafinanciamiento Universal	Recarga Telefónica
Cartas de Crédito	Intercambio de divisas	Remesas
Certificados de Depósitos	Pagos de Impuestos	Seguros PRF y SVSD
Cheque Positivo	Pagos de Servicios Básicos	Tarjetas de Crédito
Cobranza Internacional	Pagos Electrónicos a	Tarjetas de Débito
Crédito para Comercio	Proveedores	Transferencias Electrónicas
Afiliado	Pagos Electrónicos de	Traslado de Valores
Cuentas Corrientes	Planillas	Venta de Cheques de
Cuentas de Ahorro	Préstamos Autos	Viajeros

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



Todos estos productos y servicios se ofrecen a través de múltiples canales de distribución, los cuales son innovadores y rentables, diseñados para facilitar la vida al cliente. Los canales de distribución se detallan a continuación:

Canales de Distribución

Sucursales

Ventanillas

Cajeros Automáticos

Kioscos

BAC Móvil

Sucursal Electrónica

Sucursal Telefónica

Actualmente se cuenta con una red de 33 Sucursales Bancarias, 131 Cajeros Automáticos en todo el territorio nacional y 9 Ventanillas en diferentes empresas. Disponibilidad de 24 horas en el centro de atención telefónica, sucursal electrónica segura y una amplia red de comercios afiliados. El Banco tiene una amplia cobertura en todo el territorio nacional.

Desde que se conformó Banco de América Central, S.A., se estableció una cultura con un enfoque de negocio integral, lo que ha permitido que sus colaboradores tengan un sentido de pertenencia hacia la empresa. La alta Gerencia promueve una cultura inclusiva y de empoderamiento

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



que le permite a la organización potenciar más su desarrollo y aprovechar las competencias entre las distintas áreas, lo que conlleva a la optimización de los recursos humanos, mejora continua de productos, procesos y la obtención de mejores resultados.

4.4.4. Visión, Misión, Valores y Organigrama

4.4.4.1. Visión

Ser la organización financiera preferida de las comunidades que atendemos por nuestro liderazgo en medios de pago, por nuestra solidez, confiabilidad, avanzada tecnología y conectividad con personas y empresas, a quienes les simplificamos la vida facilitándoles la realización de sus sueños y el logro de sus metas.

4.4.4.2. Misión

Facilitar con excelencia el intercambio y financiamiento de bienes y servicios, a través de sistemas de pago y soluciones financieras innovadoras y rentables que contribuyan a generar riqueza, a crear empleo y a promover el crecimiento económico sostenible y solidario de los mercados donde operamos.

Autores:

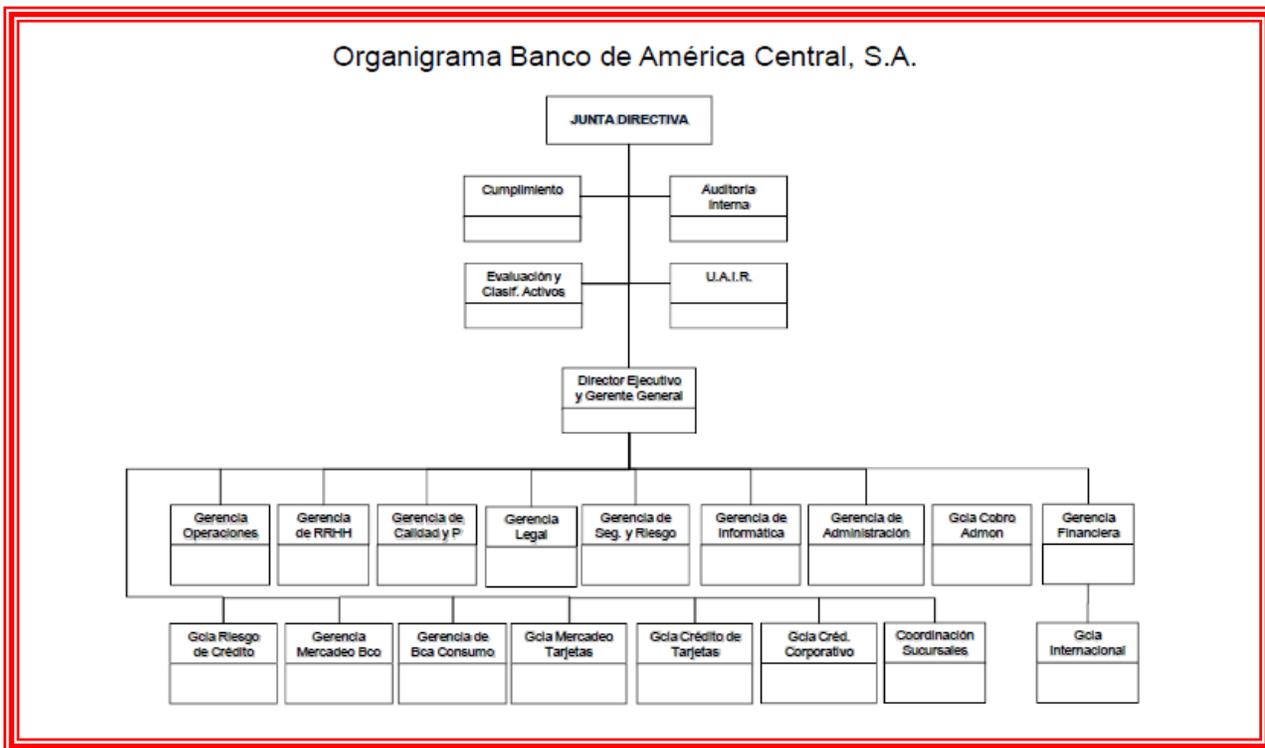
- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



4.4.4.3. Valores

- Excelencia
- Integridad
- Innovación
- Responsabilidad
- Respeto

4.4.5. Organigrama



Fuente: www.bac.com.ni

Autores:

- **Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.**
- **Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes**



V. Caso Práctico

5.1. Participación del Banco de América Central (BAC) en las Transacciones Financieras de la Bolsa de Valores de Nicaragua durante el 2013

5.1.1. Introducción

Se seleccionó a BAC como empresa para el desarrollo del caso práctico debido a que está directamente relacionado con el perfil académico y profesional de la carrera de Banca y Finanzas, por lo que servía para conocer la práctica real de los principios teóricos de la Bolsa de Valores de Nicaragua y como es el proceso de inversión en la misma.

Además BAC es una de las empresas emisoras de títulos valores actualmente en BOLSANIC y cabe decir que en el año 2013 fue la primera vez que emitió títulos y por lo tanto cuenta con una sola emisión de títulos correspondiente al periodo en estudio del Seminario. En otras palabras este caso está basado en información obtenida del *PROSPECTO INFORMATIVO* de la primera emisión de valores que llevo a cabo BAC en la Bolsa de Valores de Nicaragua.

El caso práctico se realizó bajo la premisa de que BAC quiere tener una fuente externa para financiar su Capital de Trabajo Neto y bajo el proceso lógico que se lleva para poder invertir en la

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



Bolsa de Valores de Nicaragua basados en: Determinar la Necesidad, Desarrollo de Alternativas para financiar el Capital de Trabajo, Selección de la Mejor Alternativa.

5.1.2. Proceso de Decisión de BAC para invertir en la Bolsa de Valores de Nicaragua

5.1.2.1. Determinar la Necesidad

El proceso de decisión comienza con el reconocimiento de la necesidad de tomar una decisión, el mismo lo genera un problema o una incertidumbre para asegurar el buen estado o buena marcha de todo.

En este caso se entenderá que BAC quiere siempre tener suficiente dinero en el corto plazo disponible para pagar sus deudas también de corto plazo, en el caso de que se den atrasos en los pagos por conceptos de interés de los créditos otorgados a sus clientes. En otras palabras BAC quiere tener suficiente Capital de Trabajo Neto que le permita operar sin ningún problema en el corto plazo en cuanto la disponibilidad de efectivo de esta forma la dirección de BAC dispondrá de los recursos para alcanzar los niveles de ingresos proyectados en su planeación estratégica de la institución.

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



Participación del Banco de América Central (BAC) en las Transacciones Financieras de la Bolsa de Valores de Nicaragua durante el 2013.



Es por eso que el Ing. Alejandro Castillo Barreto, Gerente Financiero de la empresa, convoca una reunión con los más altos funcionario de la misma, para plantear la situación, hacerles ver la importancia del Capital de Trabajo Neto. A continuación se presentan los ejecutivos que estuvieron presentes en esa reunión:

Funcionarios BAC, S.A.		
Nombre	Cargo	Actividad desempeñada
Ing. Juan Carlos Sansón Caldera.	Director Ejecutivo y Gerente General.	Designar todas las posiciones gerenciales. Planear y desarrollar metas a corto y largo plazo junto con objetivos anuales y entregar las proyecciones de dichas metas para la aprobación de los Gerentes Corporativos.
Ing. Alejandro Castillo Barreto.	Gerente Financiero.	Dirigir las decisiones financieras de la empresa, que aseguren el mejor rendimiento de los recursos de la empresa. Generar indicadores que evalúen al desarrollo de la empresa.
Lic. Gloria Tellería Maltéz.	Gerente de Auditoría Interna.	Contribuir al cumplimiento de sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la efectividad y eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno corporativo.

Fuente: [www. bac.com.ni](http://www.bac.com.ni)

Autores:

- *Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.*
- *Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes*



5.1.2.2. Desarrollo de Alternativas para financiar el Capital de Trabajo

<i>Alternativas</i>			
<i>Crédito Bancario.</i>	<i>Emitir Títulos de Deuda en la Bolsa de Valores de Nicaragua.</i>	<i>Pagar las deudas actuales.</i>	<i>Autofinanciación.</i>
<p>El pago de Intereses que al final junto al principal, termina siendo el doble o el triple del monto prestado.</p> <p>Sí hay atraso en una cuota, afectará automáticamente al historial crediticio de la empresa y se generará más carga financiera.</p> <p>Los procedimientos del trámite del crédito suelen ser complicados.</p> <p>Los gastos de la tramitación son altos.</p> <p>Se exigirán mucha documentación como reparado de la solicitud de crédito.</p>	<p>Costos de financiamiento más bajos y mejores rendimientos por la inversión.</p> <p>Diversificación de las fuentes de financiamiento.</p> <p>Acceso a una amplia comunidad de inversionistas.</p> <p>El monto que se decida emitir en la banca comercial es muy difícil de obtener en cambio en la Bolsa de Valores no.</p>	<p>Terminar de pagar las actuales deudas de corto plazo, pero se agotarían los recursos escasos que se tienen: evidentemente la empresa no cuenta con los suficientes recursos económicos en el corto plazo para hacerlo.</p>	<p>A través de una nueva emisión de acciones: una nueva emisión de acciones significaría expandir el capital actual y eso implicaría la incursión de nuevos socios.</p>

Autores:

- *Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.*
- *Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes*



Y de forma ampliada la Emisión de Títulos de Deuda en la Bolsa de Valores de Nicaragua, tendría las siguientes ventajas:

- Costos de financiamiento más bajos y mejores rendimientos por la inversión: en la Bolsa de Valores se tendría la posibilidad de un encuentro directo con los inversionistas y así se reducirían los costos de intermediación financiera, lo que posibilitara que la tasa de interés que paga el emisor sea menor que la que le cobraría el sistema financiero por un crédito y al mismo tiempo los inversionistas pueden conseguir una mejor tasa que la que le pagaría el sistema financiero por los depósitos.
- Diversificación de las fuentes de financiamiento: le permitirá a la empresa ordenar su estructura de deuda y reducir el costo ponderado de la misma. Esto es posible mediante la diferenciación en la utilización de recursos de corto plazo para capital de trabajo, y de largo plazo para financiar las actividades de expansión y desarrollo.
- Acceso a una amplia comunidad de inversionistas: la bolsa de valores ofrece el acceso a una amplia gama de inversionistas que a su vez son atraídos por una amplia gama de opciones para invertir. El inversionista tiene acceso las 24 horas del día a información actualizada con la cual puede evaluar cada alternativa de inversión, sus riesgos, rendimientos y condiciones generales, teniendo además la tranquilidad que sobre todas

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



ellas se están aplicando mecanismos de supervisión independientes, con la intención de protegerlo y mantenerlo debidamente informado y además que independientemente del plazo de vencimiento de los valores en los que invierta, si lo desea, puede venderlos en cualquier momento en el mercado secundario o colocarlos en el mercado de reperto, lo cual le representa una mayor liquidez sobre su inversión.

5.1.2.3. Selección de la Mejor Alternativa

De las anteriores la más atractiva para los asistentes a la reunión fue la última, la de emitir títulos en la Bolsa. Por lo que fue propuesta a la Junta Directiva, que la aprobó y entonces el Gerente Financiero, procedió a asesorarse sobre la emisión de títulos en bolsa con un puesto de bolsa.

El Ing. Alejandro Castillo Barreto se reunió con varios representantes de puestos de bolsa, planteándoles la situación actual de la empresa y su insuficiencia o necesidad de Capital de Trabajo Neto. Después de esas reuniones se decidió que BAC Valores, S.A.; llevara a cabo todo el proceso de emisión de títulos y este puesto de bolsa recomendó emitir Papeles Comerciales y Bonos, a lo que la empresa respondió positivamente.

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



Participación del Banco de América Central (BAC) en las Transacciones Financieras de la Bolsa de Valores de Nicaragua durante el 2013.



Entonces INVERCASA le explicó a la Ing. Castillo todos los pasos para una emisión en la BVDN y el día 30 de agosto de 2013 se emite los primeros títulos con el fin de financiar y restablecer un Capital de Trabajo sano.

A continuación se presenta un resumen del Prospecto Informativo de la Emisión de los Títulos de BAC:

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



Banco de América Central, S. A.

PROSPECTO INFORMATIVO

OFERTA PÚBLICA DE VALORES
PROGRAMA DE EMISION DE VALORES ESTANDARIZADOS DE RENTA FIJA
Monto Máximo Autorizado
US\$50,000,000.00

Puesto de Bolsa Representante



El tiempo para colocar las series del presente programa es de dos (2) años a partir de la fecha de autorización del mismo por parte de la "Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras" (SIBOIF).

Autorizaciones y registro de la presente emisión

El presente programa de emisiones está autorizado por la Bolsa de Valores de Nicaragua según consta en el Acta de Junta Directiva de dicha sociedad No 242 del 27 de Agosto del 2013.

Registro en la "Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras":

Inscripción No. 0377, con la resolución N° 0380 con fecha del 12 de agosto 2013.

"La autorización y el registro para realizar oferta pública no implican calificación sobre la emisión ni la solvencia del emisor o intermediario."

"La autorización de estos valores por la Bolsa de Valores de Nicaragua no implican responsabilidad alguna a cargo de la Bolsa de Valores de Nicaragua acerca del pago, valor y rentabilidad, ni como certificación de la solvencia del emisor".

"Los recursos captados por la colocación de estos valores no son depósitos, y por consiguiente no están cubiertos por la garantía establecida en la Ley del sistema de Garantía de Depósitos, Ley N° 551 publicada en la Gaceta N° 168 del 30 de agosto del 2005".

Managua, 30 de Agosto de 2013.

Autores:

- *Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.*
- *Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes*



NOTAS IMPORTANTES PARA EL INVERSIONISTA:

“Señor inversionista, es su deber y derecho conocer el contenido del Prospecto antes de tomar la decisión de invertir, este le brinda información sobre la emisión, la información relevante relativa al emisor, así como los riesgos asociados tanto a la emisión como al emisor. La información contenida en el Prospecto es de carácter vinculante para el emisor, lo que significa que este será responsable legalmente por la información que se consigne en el mismo.

Consulte los comunicados de hechos relevantes que realiza el emisor sobre los acontecimientos que pueden incidir en el desempeño de la empresa y los informes financieros periódicos. Complemente su análisis con la calificación de riesgo actualizada por las empresas calificadoras de riesgo.

El comportamiento y desempeño de las empresas emisoras a través del tiempo no aseguran su solvencia y liquidez futuras. La inversión que realice será únicamente por su cuenta y riesgo”.

Autores:

- Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.*
- Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes*



1. CARACTERÍSTICAS DE LAS EMISIÓN

Clase de Instrumento:	Papel Comercial y Bonos.
Nombre del Programa de Emisión:	Programa de Emisión de Valores Estandarizados de Renta Fija.
Nombre del Emisor:	BANCO DE AMÉRICA CENTRAL S.A.
Monto del Programa:	US\$50,000.000.00 (Cincuenta millones de Dólares).
Moneda:	Dólar de los Estados Unidos de América.
Series y Plazos:	Será definido previo a la colocación mediante comunicado de hecho relevante.
Monto de cada serie:	Será definido previo a la colocación mediante comunicado de hecho relevante.
Fecha de Emisión y Vencimiento:	Será definido previo a la colocación mediante comunicado de hecho relevante.
Denominación:	Múltiplos de US\$1,000.00 (Un mil Dólares).
Tasa de Interés:	Será definido previo a la colocación mediante comunicado de hecho relevante.
Periodicidad de Pago:	El principal e intereses serán cancelados al vencimiento.
Forma de Representación:	Valores Desmaterializados, ver nota descrita.
Código ISIN y Nemotécnico:	Será definido previo a la colocación mediante comunicado de hecho relevante.
Ley de Circulación:	Anotación en Cuenta.
Otras Características:	Los valores serán vendidos a precio par, con premio o descuento de acuerdo a las condiciones del mercado. La colocación de los valores será revolvente para los plazos menores de 360 días (Papel Comercial y tendrá como límite de colocación dos (2) años a partir de su autorización. La suma de los montos de las emisiones vigentes correspondientes al programa nunca podrá superar el monto global aprobado.
Forma de Colocación:	Se negociaran en el Mercado Primario de la Bolsa de Valores de Nicaragua, (BVDN), mediante los Puestos de Bolsa autorizados para operar en el país. Ver detalle abajo descrito.
Garantía:	Crédito General del Banco.
Calificación de Riesgo:	Corto Plazo SCR 1 (nic); Largo Plazo scr AAA (nic)

Autores:

- **Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.**
- **Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes**



1.1 Colocación de los Valores:

Las series a colocar, los montos de cada serie, las fechas de emisión y las fechas de vencimiento de cada serie y sus tasas de interés, se informarán previo a la colocación por el medio y el plazo que defina el Superintendente. Estos valores se negociarán en el Mercado Primario de la Bolsa de Valores (BVDN), mercado donde BAC Valores, S. A. ofrecerá los valores objeto de la presente emisión. Todos los Puestos de Bolsa autorizados por la Bolsa de Valores de Nicaragua y la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, podrán formular órdenes de compra a nombre de sus clientes bajo los procedimientos establecidos en las Leyes, Reglamentos y Normativas vigentes.

Las emisiones de valores objeto de esta Oferta Pública serán colocados a mejor esfuerzo, es decir que la colocación de los valores estará sujeta a la demanda del mercado por los mismos, no habiendo obligación y/o compromiso de parte de BAC Valores Nicaragua, S. A., Puesto de Bolsa, ni de cualquier otro Puesto de Bolsa autorizado para operar y que intermedie en la colocación de los Valores, de garantizar la colocación de la totalidad y/o alguna parte de la emisión en el Mercado Primario de la Bolsa de Valores de Nicaragua.

La estrategia de mercadeo estará enfocada en la colocación total de los Valores, a través de dar a conocer las características de las emisiones y distribuir a los inversionistas el presente documento. Se hará énfasis en los beneficios que obtendrán los inversionistas al colocar sus excedentes de liquidez en estos valores en comparación con otras alternativas de inversión. También se enfatizará en la capacidad de pago de Banco de América Central S.A., en los beneficios de la diversificación de inversiones y en la volatilidad e incertidumbre de los mercados.

El Agente Corredor recibirá las órdenes de inversión de parte de los inversionistas con las instrucciones pertinentes e ingresará la orden de compra en el sistema de negociación de la Bolsa de Valores de Nicaragua donde se incluirán las características de la inversión y se incorporará el número de la cuenta de los inversionistas donde se hará la acreditación de los valores. BAC Valores Nicaragua, S.A. Puesto de Bolsa aceptará las posturas de compra de los demás Puestos de Bolsa que estime convenientes.

Para realizar la inversión, el inversionista o el Puesto de Bolsa que lo represente, deberá hacer un depósito (cheque o transferencia) en cualquiera de las cuentas bancarias de BAC Valores Nicaragua, S.A. Puesto de Bolsa.

Se realiza la operación en la Bolsa de Valores, y Bac Valores deberá emitir un cheque o transferencia a favor del Banco de América Central por el monto invertido, menos los montos de comisión, debitándose los valores de la cuenta del emisor y se acreditan a la cuenta de los inversionistas.

El Agente Corredor imprimirá la boleta de operación y revisará que los datos de los inversionistas, la naturaleza y condiciones de las operaciones sean correctos para proceder con la firma. Se entregará la boleta de operación original a los Inversionistas y al Emisor. El Agente Corredor imprimirá certificado de custodia y lo entregará a los inversionistas.

Una vez realizada la venta de los valores en la Bolsa de Valores de Nicaragua, Bac Valores deberá informar al emisor el monto vendido y de los montos disponibles para la venta cada fin de mes, así mismo deberá informarle cinco días antes las series a vencer para que este

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



proceda a cancelar a favor de BAC Valores dicha cantidad para que este a su vez cancele a los puestos de bolsa compradores y a los inversionistas clientes del Puesto de Bolsa.

BAC Valores Nicaragua, S.A. Puesto de Bolsa preparará y entregará un recibo al emisor como soporte del pago efectuado. BAC Valores Nicaragua, S.A., Puesto de Bolsa no podrá hacer efectivo el pago de un vencimiento (sea de interés y/o principal) sin haberse recibido por parte del emisor cheque o depósito a favor de BAC Valores Nicaragua, S.A. Puesto de Bolsa para tal efecto. Una vez efectuado el pago a los inversionistas, BAC Valores Nicaragua, S.A., Puesto de Bolsa notificará a CENIVAL para efectos de correr el procedimiento de vencimiento respectivo y debitar los cupones de interés o principal pagados de las cuentas de los inversionistas.

El presente programa de emisiones no podrá exceder un monto máximo colocado de US\$50,000.000.00 (Cincuenta Millones de Dólares de los Estados Unidos), la colocación en el Mercado Primario de la Bolsa de Valores de Nicaragua de aquellos valores emitidos con plazo de vencimiento menor a 360 días podrá tener carácter revolvente por el tiempo que dure el proceso de colocación del programa de emisiones.

1.2 Referente a las Garantías del Programa de Emisiones.

Las emisiones de deuda contempladas en este prospecto de inversión están respaldadas por el crédito general de la Entidad Financiera emisora; Banco de América Central, S.A. y representan una promesa unilateral e irrevocable de pago por parte del emisor de los Valores.

1.3 Calificación de Riesgo:

SCRiesgo en Sesión Extraordinaria N°4042013 del día 17 de mayo del 2013, asignó calificación de scr AAA (nic) en Córdobas y scr AAA (nic) en moneda extranjera a Largo Plazo con perspectiva estable; y SCR1 (nic) en Córdobas y SCR 1 (nic) en moneda extranjera a Corto Plazo con perspectiva estable. Con información financiera Auditada al 31 de Diciembre 2012.

SCRiesgo se encuentra inscrito en la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras como Sociedad Calificadora de Riesgo, cumpliendo de esta forma con el Artículo de la Norma sobre Sociedades Calificadoras de Riesgo y el Artículo 16, Inciso C, de la Norma de Oferta Pública de Valores en Mercado Primario.

Scr AAA: Emisiones con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados. No se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a la que pertenece o en la economía. Nivel Excelente.

SCR 1: Emisiones a Corto Plazo que tienen la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados. Sus factores de riesgos no se verían afectados ante posibles cambios en el emisor, en la industria a la que pertenece o en la economía. Nivel Excelente.

Perspectiva Estable: Se percibe una baja probabilidad de que la calificación varíe en el mediano plazo.

Autores:

- *Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.*
- *Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes*



1.4 Razones para la Oferta y Uso de los recursos provenientes de la captación

Los recursos obtenidos de la presente emisión serán destinados para el capital de trabajo de la Entidad Financiera emisora.

1.5 Costos de la Emisión y su Colocación

1.5.1 Costos de la Emisión:

- Registro de la emisión en la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SIBOIF); 0.025% del monto total autorizado del programa de emisiones (US\$ 50, 000,000.00), equivalente a US\$ 12,500.00 (Doce mil quinientos Dólares netos).
- Registro de la emisión en el Listado de Valores de la Bolsa de Valores de Nicaragua (BVDN); US\$ 1,000.00 (Un mil Dólares netos).
- Adicionalmente se cancelará un canon de US\$ 30.00 (Treinta Dólares netos) a la Central Nicaragüense de Valores (CENIVAL) por el registro de cada serie del programa de emisiones.

1.5.2 Costos de la colocación:

El emisor incurrirá en los siguientes gastos de colocación y emisión:

La comisión total a pagar a la Bolsa de Valores de Nicaragua y a los Puestos de Bolsa compradores, calculadas sobre el valor transado, serán las siguientes:

Plazos hasta 299 días: 0.75% anual
Plazo Superior a 299 días e inferiores a 720 días. 0.55% flat.
Fija para plazos superiores a 720 días comisión de 0.50% flat.

1.5.3 Otros costos.

Todo lo concerniente a los gastos que se generen en la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, la Bolsa de Valores de Nicaragua, gastos por la impresión del prospecto informativo, calificación de riesgos, papelería publicitaria y promoción, entre otros, estará a cuenta y cargo del emisor.

1.6 Tratamiento Fiscal:

La presente emisión de Banco de América Central se rige por la ley 587, Ley de Mercado de Capitales, la cual en su artículo 3 textualmente dice:

"Las transacciones que se realicen en las Bolsas de Valores estarán exoneradas de todo tipo de tributos fiscales y locales. No obstante, las rentas provenientes de las operaciones realizadas en las Bolsas de Valores estarán sujetas al régimen tributario vigente".

Referente al régimen tributario vigente, el pago de intereses de la presente emisión de valores desmaterializados se rige por los artículos 15 (numeral 2), 37 (numeral 2), 81 (párrafo 3) y 89

Autores:

- *Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.*
- *Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes*



(párrafo 1) de la Ley N° 822, "Ley de Concertación Tributaria" publicada en La Gaceta, diario oficial número 241 del 17 de Diciembre de 2012 vigente a partir del 01 de Enero de 2013, y por el artículo 62, numeral 1, inciso b) del Decreto N° 01-2013, "Reglamento de la Ley N° 822, Ley de Concertación Tributaria" publicado en La Gaceta, diario oficial número 12 del 22 de Enero de 2012, los cuales textualmente dicen:

Numeral 2, artículo 15, Ley 822. "Rentas de capital y ganancias y pérdidas de capital":

Rentas de capital mobiliario: las provenientes de elementos patrimoniales diferentes del inmobiliario, tales como:

Las utilidades, excedentes y cualquier otro beneficio pagado en dinero o en especie;

Las originadas por intereses, comisiones, descuentos y similares, provenientes de:

Créditos, con o sin cláusula de participación en las utilidades del deudor;

Depósitos de cualquier naturaleza y plazo;

Instrumentos financieros de cualquier tipo transados o no en el mercado de valores, bancario o en bolsas, incluyendo aquellos transados entre personas; y Préstamos de cualquier naturaleza.

Numeral 2, artículo 37, Ley 822. "Exclusiones de la renta bruta":

Los dividendos y cualquiera otra distribución de utilidades, pagadas o acreditadas a personas naturales y jurídicas, así como las ganancias de capital derivadas de la transmisión de acciones o participaciones en dicho tipo de sociedades, **sin perjuicio de que se le aplique la retención definitiva de rentas de capital y ganancias y pérdidas de capital estipulada en el artículo 89 de la presente Ley.**

Párrafo 3, artículo 81, Ley 822. "Base imponible de las rentas de capital mobiliario":

La base imponible de las rentas de capital mobiliario incorporales o derechos intangibles está constituida por la renta bruta, representada por el importe total pagado, acreditado o de cualquier forma puesto a disposición del contribuyente, **sin admitirse ninguna deducción.**

Párrafo 1, artículo 89, Ley 822. "Retención definitiva":

El IR de las rentas de capital y ganancias y pérdidas de capital, deberá pagarse mediante **retenciones definitivas** a la administración tributaria, en el lugar, forma y plazo que se determinen en el Reglamento de la presente Ley.

Inciso b), numeral 1, artículo 62, Decreto N° 01-2013. "Base imponible para las rentas de capital inmobiliario":

En las rentas de capital mobiliario incorporal, es la renta bruta equivalente al 100% (cien por ciento), sobre la cual se aplicará la alícuota de retención del 10% (por ciento).

Autores:

- **Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.**
- **Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes**



1.7 Marco Regulatorio

Estos valores están regulados por la Ley # 587 Ley de Mercados Capitales, Reglamentos y Normativas sobre el Mercado de Valores emitidos por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras y la Bolsa de Valores de Nicaragua.

1.8 Puesto de Bolsa Representante:

BAC Valores, S. A. ha participado en la estructuración y diseño de la oferta pública del Programa de Emisión de Valores de Renta Fija del Banco de América Central, S. A., y actuará como representante, administrador y colocador de los títulos valores. Además de BAC Valores, S. A., los demás puestos de bolsa autorizados por la Bolsa de Valores de Nicaragua podrán participar como intermediarios para ofrecer y colocar los títulos valores entre Público Inversionista.

1.9 Agente de Pago:

El Banco de América Central ha contratado a BAC Valores, S. A. para que preste los servicios de Agente de Pago del programa de Emisión de los Valores Estandarizados de Renta Fija.

BAC Valores Nicaragua, Puesto de Bolsa, Sociedad Anónima, constituido el 9 de junio de 1994 e inscrito bajo el número 15.104-B3, página 174/195, Tomo 702-B3 Libro Segundo de Sociedades; e inscrito con el número 28.906, página 281, Tomo 124 Libro de Personas. Autorizado por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras como Puesto de Bolsa Autorizado por la Bolsa de Valores de Nicaragua para operar como Puesto de Bolsa en el país.

Centro Financiero Pellas, kilómetro 4.5 Carretera a Masaya.
Teléfono: (505) 2274-4455
Fax: (505) 2274-4490
Sitio web: <https://www.bac.net/nicaragua/esp/banco/index.html>
Correo electrónico: jriquero@bac.com.ni

1.10 Emisiones inscritas en otros mercados.

A la fecha de elaboración del presente prospecto informativo, Banco de América Central, S.A., no cuenta con ninguna emisión inscrita tanto en el Mercado de Ofertas Públicas de la Bolsa de Valores de Nicaragua como en ningún otro mercado sea nacional o internacional.

Autores:

- *Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.*
- *Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes*



5.1.2.3. Impacto Económico de la Emisión de Títulos

La emisión de títulos en la Bolsa de Valores de Nicaragua realizada por el Banco de América Central en forma de Papel Comercial y Bonos fue por un monto máximo de US\$ 50,000.000.00 y en denominación de cada título físico es de múltiplos de US\$1,000.00 generara por cada uno que vendan al menos US\$1,000.00 y de venderlos todos se obtendría el monto máximo de emisión. Y como la venta de los títulos se harían de forma diferente, es decir no todos el mismo día o en el mismo tiempo entonces las entradas de efectivo por concepto de venta de títulos en bolsa se darían a lo largo del tiempo en manera distinta.

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



VI .Conclusiones

- La Bolsa de Valores de Nicaragua (BVDN) es fruto de una iniciativa del sector privado nicaragüense fundada con el objetivo de impulsar el desarrollo y modernización del sistema financiero nicaragüense, en el marco de un proceso de liberalización de mercados emprendidos desde el año de 1990. Las Ventajas de Financiarse con la BVDN son: Costos de financiamiento más bajos y mejores rendimientos por la inversión, Flexibilidad en las condiciones de tasa, plazo y cuotas de pago según sus necesidades, Diversificación de las fuentes de financiamiento, Acceso a una amplia comunidad de inversionistas atraídos por las ventajas de invertir en Bolsa y Prestigio para su institución o negocio.
- Históricamente el Ministerio de Hacienda y de Crédito Público (MHCP) y el Banco Central de Nicaragua (BCN) son los principales emisores del país. Estas instituciones públicas han emitido tres tipos de instrumentos financieros que son negociables en la Bolsa, como son los bonos de pago por indemnización, los bonos del MHCP y del Banco Central, así como letras. De igual manera el mercado Primario ha sido el de mayor movimiento histórico.
- Banco de América Central, S. A., es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República de Nicaragua. Es un Banco comercial del sector privado y su actividad principal es la intermediación financiera, la prestación de servicios bancarios, el fomento de la producción

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



agrícola e industrial y el desarrollo del comercio, a través del financiamiento. De igual forma, el Banco otorga financiamientos para la compra de vehículos, y actividades personales. El Banco es regulado por la Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros y supervisado por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de Nicaragua.

- Con la realización del caso práctico del Seminario de Graduación se puede concluir que BAC al 31 de diciembre de 2013 realizó una emisión de títulos valores por el orden de un monto máximo de US\$50,000.000.00 (Cincuenta Millones de Dólares de los Estados Unidos) bajo la forma de Papel Comercial y Bonos. Dicha emisión llevó un proceso lógico que inicio con la decisión de invertir o no en la Bolsa de Valores de Nicaragua, pasando por la contratación de BAC Valores como puesto de bolsa asesor, realizando la presentación del Prospecto de Inversión hasta llegar a la colocación de los títulos en los mercados de la bolsa. Los recursos obtenidos de la emisión serían destinados para el capital de trabajo del banco y así disponer de los recursos para alcanzar los niveles de ingresos proyectados en su planeación estratégica de la compañía. Por otro lado BAC gana con esta colocación de valores tener un ahorro de dinero y de tiempo, ya que si buscara obtener la cantidad de dinero emitida en la bolsa en un banco comercial, al final por el tema de intereses y gestiones legales terminará teniendo mayores costos; además en la bolsa encuentra la situación de exención del pago de impuestos.

Autores:

- ***Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.***
- ***Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes***



VII .Bibliografía

ABC. (2014). La Importancia de la Bolsa de Valores para la Economía. Recuperado desde el Sitio

Web: <http://www.abc.com.py/edicion-impres/a/economia/la-importancia-de-la-bolsa-de-valores-para-la-economia-774640.html>,

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL. (2014). Recuperado desde el Sitio Web:

<https://www.bac.net/nicaragua/esp/banco/index.html>

BOLSA DE VALORES DE NICARAGUA. (2014). Recuperado desde el Sitio Web:

<http://www.bolsanic.com>

Gaitán Martínez, José Alberto; *Lecciones sobre Títulos Valores*, Universidad del Rosario, Buenos Aires 2009.

Gitman, Lawrence J.; *Principios de Administración Financiera*, 11va Edición.

Gitman, Lawrence J.; Joehnk, Michael D.; *Fundamentos de Inversiones*, Quinta Edición 2009.

INVERCASA. (2014). Recuperado desde el Sitio Web: <http://www.invercasa.com.ni/>

Autores:

- *Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.*
- *Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes*



Lacayo Solórzano, Guillermo; *El Desarrollo del Mercado de Valores en Nicaragua*, Ediciones del Centro de Investigaciones Económicas y de Recursos Humanos, 2006.

Pérez Ardila, Gabriel Antonio; *Títulos Valores y Liquidación de Intereses*, 2009.

Simanovsky, S.; *Finanzas para Principiantes*, Global Finance School, 2009.

Vásquez, Enrique *Aprenda a Invertir en la Bolsa de Valores*, Hispanic Investors LLC Palibrio, 2011.

Autores:

- *Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.*
- *Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes*



VIII. Anexos

A N E X O S

Autores:

- *Br. Sergio Pavel Aguirre Murillo.*
- *Br. Antonio De Jesús Dávila Reyes*



*Participación del Banco de América Central (BAC) en las Transacciones Financieras de la
Bolsa de Valores de Nicaragua durante el 2013.*



Anexo Número Uno

Memorias Anual 2013 de la BVDN

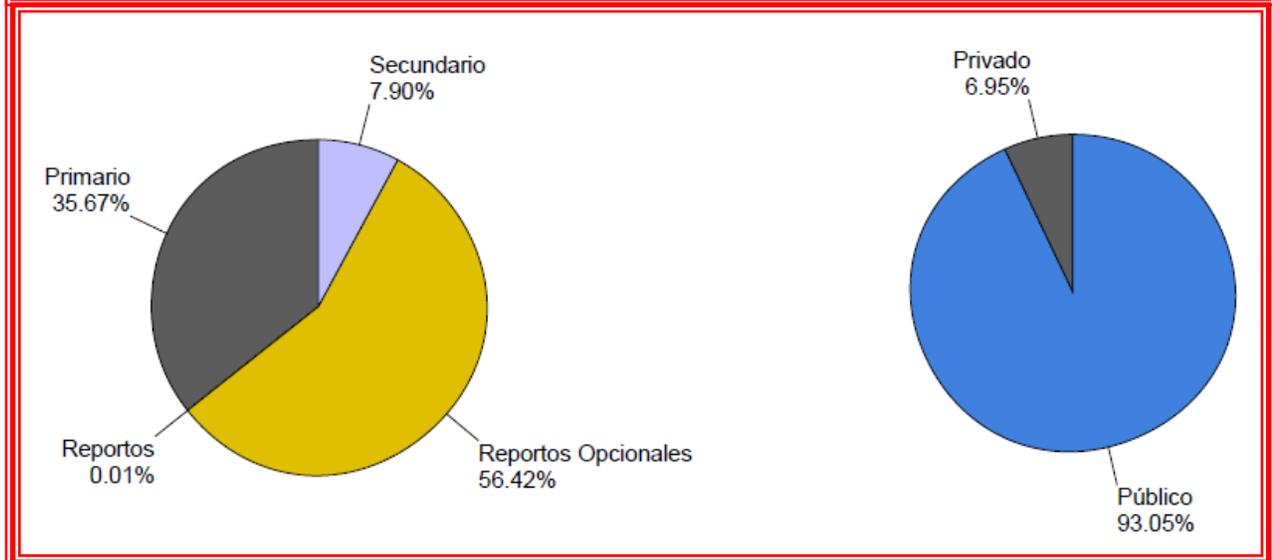


Participación del Banco de América Central (BAC) en las Transacciones Financieras de la Bolsa de Valores de Nicaragua durante el 2013.

Volumen Negociado				
Instrumentos	Emisores	Moneda	Vol. Negociado	%
Sector Privado				
<i>Internacional Compra</i>				
<i>Mercado Internacional</i>				
PARTICIPACION DE FONDOS DE INVERSION (PFI)	FONDO DE INVERSIÓN POPULAR INMOBILIARIO ZETA NO DI (ZI)	DOLARES	199,931.07	0.02%
PARTICIPACION DE FONDOS DE INVERSION (PFI)	VISTA SOCIEDAD DE FONDOS DE INVERSION, S.A. (VISTASFI)	DOLARES	7,634,437.83	0.84%
<i>Mercado Primario</i>				
ACCIONES PREFERENTES (ACCIO-P)	CORPORACION AGRICOLA S.A. (AGRICORP)	CORDOBAS	8,962,255.89	0.04%
BONO EN DOLARES DESMATERIALIZADO (BONOSD)	BANCO DE AMERICA CENTRAL (BAC)	DOLARES	14,405,000.00	1.60%
BONO EN DOLARES DESMATERIALIZADO (BONOSD)	BANCO DE FINANZAS (BDF)	DOLARES	1,712,000.00	0.19%
BONO EN DOLARES DESMATERIALIZADO (BONOSD)	CORPORACION AGRICOLA S.A. (AGRICORP)	DOLARES	8,905,000.00	0.99%
BONO EN DOLARES DESMATERIALIZADO (BONOSD)	CREDIFACTOR (CREDIF)	DOLARES	1,950,000.00	0.22%
BONO EN DOLARES DESMATERIALIZADO (BONOSD)	FACTORING, S.A (FACTORIN)	DOLARES	1,150,000.00	0.12%
PAPEL COMERCIAL EN DOLARES DESMATERIALIZADO (PCSD)	CORPORACION AGRICOLA S.A. (AGRICORP)	DOLARES	11,025,000.00	1.21%
PAPEL COMERCIAL EN DOLARES DESMATERIALIZADO (PCSD)	CREDIFACTOR (CREDIF)	DOLARES	4,149,000.00	0.46%
PAPEL COMERCIAL EN DOLARES DESMATERIALIZADO (PCSD)	FACTORING, S.A (FACTORIN)	DOLARES	2,810,000.00	0.31%
<i>Mercado Rep. Opcional</i>				
BONO EN DOLARES DESMATERIALIZADO (BONOSD)	CORPORACION AGRICOLA S.A. (AGRICORP)	DOLARES	1,798,100.98	0.20%
BONO EN DOLARES DESMATERIALIZADO (BONOSD)	FACTORING, S.A (FACTORIN)	DOLARES	167,752.82	0.02%
PAPEL COMERCIAL EN DOLARES DESMATERIALIZADO (PCSD)	CORPORACION AGRICOLA S.A. (AGRICORP)	DOLARES	108,310.42	0.01%
PAPEL COMERCIAL EN DOLARES DESMATERIALIZADO (PCSD)	CREDIFACTOR (CREDIF)	DOLARES	25,042.20	0.00%
<i>Mercado Secundario</i>				
BONO EN DOLARES DESMATERIALIZADO (BONOSD)	CORPORACION AGRICOLA S.A. (AGRICORP)	DOLARES	100,000.00	0.01%
PAPEL COMERCIAL EN DOLARES DESMATERIALIZADO (PCSD)	CORPORACION AGRICOLA S.A. (AGRICORP)	DOLARES	180,000.00	0.02%
PAPEL COMERCIAL EN DOLARES DESMATERIALIZADO (PCSD)	FACTORING, S.A (FACTORIN)	DOLARES	10,000.00	0.00%
PARTICIPACION DE FONDOS DE INVERSION (PFI)	FONDO DE INVERSIÓN POPULAR INMOBILIARIO ZETA NO DI (ZI)	DOLARES	151,059.08	0.02%
PARTICIPACION DE FONDOS DE INVERSION (PFI)	VISTA SOCIEDAD DE FONDOS DE INVERSION, S.A. (VISTASFI)	DOLARES	6,093,496.28	0.68%
Sector Público				
<i>Mercado Primario</i>				
BONO EN DOLARES DESMATERIALIZADO (BONOSD)	MINISTERIO DE HACIENDA (MHCP)	CORDOBAS	128,430,060.00	0.57%
LETRA DESMATERIALIZADA (LETRAD)	BANCO CENTRAL DE NICARAGUA (BCN)	CORDOBAS	6,827,278,784.00	29.43%
<i>Mercado Rep. Opcional</i>				
BONO DE PAGO POR INDEMNIZACION (BPI)	MINISTERIO DE HACIENDA (MHCP)	CORDOBAS	1,210,029,306.74	38.01%
BONO EN DOLARES DESMATERIALIZADO (BONOSD)	MINISTERIO DE HACIENDA (MHCP)	DOLARES	296,789,042.66	0.51%
CUPON DE BPI ESTANDARIZADO (CBPIS)	MINISTERIO DE HACIENDA (MHCP)	CORDOBAS	90,000,000.00	0.51%
LETRA DESMATERIALIZADA (LETRAD)	MINISTERIO DE HACIENDA (MHCP)	DOLARES	1,000,963.66	0.00%
LETRA DESMATERIALIZADA (LETRAD)	BANCO CENTRAL DE NICARAGUA (BCN)	CORDOBAS	10,062.38	0.00%
LETRA DESMATERIALIZADA (LETRAD)	BANCO CENTRAL DE NICARAGUA (BCN)	DOLARES	1,650,003,956.67	16.78%
LETRA DESMATERIALIZADA (LETRAD)	BANCO CENTRAL DE NICARAGUA (BCN)	DOLARES	87,369,779.07	0.88%
<i>Mercado Reportos</i>				
BONO DE PAGO POR INDEMNIZACION (BPI)	MINISTERIO DE HACIENDA (MHCP)	DOLARES	103,123.60	0.01%
<i>Mercado Secundario</i>				
AMORTIZACION DE BPI (AMORT)	MINISTERIO DE HACIENDA (MHCP)	CORDOBAS	2,263,239.87	0.01%
BONO POR INDEMNIZACION FRACCION (BPISF)	MINISTERIO DE HACIENDA (MHCP)	CORDOBAS	203,789.00	0.00%
BONO POR INDEMNIZACION DESMATERIALIZADO (BPISD)	MINISTERIO DE HACIENDA (MHCP)	CORDOBAS	1,340,050,465.17	5.95%
CUPON DE BPI ESTANDARIZADO (CBPIS)	MINISTERIO DE HACIENDA (MHCP)	CORDOBAS	7,380,996.31	0.03%
LETRA DESMATERIALIZADA (LETRAD)	BANCO CENTRAL DE NICARAGUA (BCN)	CORDOBAS	394,233,500.00	1.75%
			100.00%	

Volumen Negociado: Desglose por Mercado

Volumen Negociado: Desglose por Sector



Fuente: Memoria Anual de la BVDN, Boletín de Operaciones 2013.



Participación del Banco de América Central (BAC) en las Transacciones Financieras de la Bolsa de Valores de Nicaragua durante el 2013.



Anexo Número Dos

Versión Digital del Trabajo

